

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 05 13 DE MARZO DE 2025 | | | |
|--|-------------------------------|--|---------------|
| Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA | | | |
| Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB | | Hora de Inicio: 8:49 a.m. | |
| Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA | | Hora de finalización: 1:03 p.m. | |
| Integrantes: | Nombre | Cargo | Participación |
| | Santiago Niño Morales | Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB | Asistió |
| | Andrés Corredor Vargas | Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado | Asistió |
| | Manuel Bernal Martínez | Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado | Asistió |
| | Ricardo Forero Cárdenas | Representante Unidad de Extensión | Asistió |
| | Álvaro Iván Hernández | Representante Unidad de Investigación | Asistió |
| | Edna Rocío Méndez | Representante principal de los profesores | Asistió |
| | Gineth Rozo Contreras | Representante principal de los estudiantes | No Asistió |
| | Valentina Ojeda Sánchez | Representante suplente de los estudiantes | Asistió |
| Invitados: | Camilo Ordoñez Robayo | Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales | Asistió |
| | Ana Cecilia Vargas Núñez | Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario | Asistió |
| | Dubián Darío Gallego | Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas | Asistió |
| | Elizabeth Garavito López | Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad | Asistió |
| | William Ricardo Barrera Tacha | Coordinador de Laboratorios FASAB | Asistió |
| | Adrián Gómez | Representante suplente de los profesores | Asistió |
| | Vanessa Vanegas | CPS Decanatura | Asistió |
| | Marco E. Murillo Villalba | Secretario del Consejo de Facultad | Asistió |
| Elaboró: Secretaría Académica | | | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 05 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Verificación de Quórum.** Siendo las 8:49 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de siete (7) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de seis (6) invitados.
- Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Se informa a los miembros del Consejo que hay una solicitud allegada por el Proyecto TransMigrARTS, relacionado con una movilidad académica para el Maestro Álvaro Iván Hernández, revisados los documentos remitidos de esta solicitud se debe hacer una corrección de fechas en el aval del Proyecto curricular de Artes Escénicas.

Pregunta el Maestro Adrián Gómez si los eventos transversales que se van a tratar el día de hoy y que están propuestos son los que van a estar en discusión.

El Maestro Santiago Niño, decano de la facultad expresa que los eventos que están en el orden del día, son aquellos que se encontraron y tienen antecedentes el año inmediatamente anterior, algunos identificados, se ha dado tiempo para poder generar en cada unidad y en cada proyecto curricular la identificación de acciones de esta naturaleza.

Menciona que se tiene la apertura a la propuesta de los eventos transversales que se quieran proponer al Consejo. Hay algunos que no aparecen, en el Consejo de Facultad anterior se hizo la invitación a que se propusieran todos los eventos transversales que se consideraran necesarios, oportunos y convenientes desde los proyectos curriculares y las unidades académica. Se han recibido algunas propuestas, se tiene entendido que para el día de hoy algunas de esas propuestas no están del todo concluidas o terminadas y necesitarán incluso más tiempo.

Se puede aplazar el punto para el próximo Consejo y se vuelva a reiterar la invitación a que todas las propuestas de eventos transversales pudieran traerse al Consejo de Facultad y se puedan conversar con un tiempo adicional para que el inventario de estas actividades se pueda tener tan completo como sea posible y conversar sobre ellas.

Dadas las circunstancias, propone el señor decano a los miembros del Consejo que el punto cinco se aplace para el próximo Consejo. Se pueden dejar abiertas las necesidades de gestión inmediata de los eventos, directamente desde la Decanatura mientras se logra unos consensos.

Informa la CPS de decanatura Vanessa Vanegas que del consejo pasado habían quedado trece eventos proyectados que eran: la producción de grados, ecologías del performance, el XIV Congreso Internacional Cuerpo en el Siglo XXI, el CDA Tejiendo redes, Red de escuelas de Teatro, el evento con la Embajada India, fuera

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

performance - edición Grietas del Proyecto Curricular Artes Escénicas, Evento Egresados, Semana de Investigación, La Noche y la Luciérnaga, Seminario Asab, Rizomas y Casa Abierta.

Pregunta el señor Secretario Académico para efectos del acta si el punto cinco de los eventos transversales se saca del orden del día o se trata parcialmente.

El tema será tratado y queda en el orden del día.

Con las solicitudes de los Maestros se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Los consejeros aprueban las solicitudes presentadas por los Maestros en el orden del día para su inclusión en la agenda.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día se da por aprobado, se continua con la agenda del Consejo y el mismo queda ajustado como a continuación se desarrollará, siguiente punto; informe de la decanatura.

3. Informe de la Decanatura.

El señor decano el Maestro Santiago Niño, inicia su informe mencionando que se tuvo un cierre complejo con las dificultades que se presentaron en los pagos de la nómina para los CPS de la facultad. Se está profundizando en el diagnóstico de las causas que generaron esta situación que tiene dos balances que hacerle, habrá una reunión con el equipo para verificar cuáles fueron las dificultades; hay dos niveles en donde hay que hacer el balance, el primero tiene que ver con unas fallas muy importantes dentro de la plataforma que ya no eran responsabilidad de la decanatura ni de la facultad, sino del funcionamiento mismo del sistema, la Universidad estuvo atenta desde la OATI para resolver el inconveniente y el segundo nivel del análisis que se debe hacer es la calidad y oportunidad de la información que se reporta la decanatura, se debe revisar cuando y en qué momento se reporta, cuál es la calidad de esa información porque puede ser que se encuentre que la información reportada en la medida que fue sujeto de varias devoluciones implicó tiempos o afectó en tiempos que luego fueron críticos una vez surgió este problema estructural.

Se hará el balance y este análisis con cuidado porque, aunque no se tienen claras las causas técnicas, es claro que no hay nada que garantice que no pueda volver a ocurrir, por tanto, se deben tomar las medidas preventivas que correspondan para anticiparnos a esta situación y poder llevar el proceso de presentación de las nóminas en tiempos. Estar atentos para que esto no vuelva a ocurrir nuevamente.

En otro aparte del informe, indica el señor decano que en los primeros días de la próxima semana se tendrán las contrataciones de todo el equipo de la facultad, para así en lo que corresponde al inicio del semestre en marzo, poder continuar y proseguir con las actividades regulares y el apoyo académico necesario para los distintos eventos, actividades y la programación académica de toda la facultad.

IDARTES. Se envío la liquidación del convenio que se tenía suscrito con IDARTES quién envío hace tres semanas el borrador del nuevo convenio que se estará firmando el día de hoy o el lunes a partir de la revisión de estudios previos y el trabajo que se hará junto con Urelinter para la formalización del nuevo convenio.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Este convenio con IDARTES tiene unas líneas de trabajo interesantes; el desarrollo del nuevo proyecto curricular de escenotecnologías, el acompañamiento a procesos y desarrollos en áreas de circo y danza, la proximidad a la agenda académica de IDARTES, un muy importante rol que ha liderado la maestría en estudios artísticos en la gestión de varias de estas líneas en la identificación de varios procesos importantes estratégicos para la Maestría y para el postgrado. Este convenio también desmarca la cooperación IDARTES, Universidad Distrital Facultad de Artes en el desarrollo del Teatro San Jorge.

Convenio con el Ministerio de Culturas. Este convenio estará por firmarse en estos días y tendrá un escenario amplio de cooperación en distintas líneas de política pública con el Ministerio de Culturas y con la Dirección de Artes en particular. Una de las cooperaciones que se tendrá inicialmente va a ser los usos y dinamización de los espacios del Edificio quinto a cargo del Ministerio de Culturas por comodato de Invias. Este convenio va a enmarcar el acuerdo que va a permitir tener en la Estación de la Sabana el desarrollo de procesos académicos y formativos superiores en artes.

Se agradece la gestión de la Maestra Ana Cecilia Vargas en lo que tiene que ver con circo para todos. Se ha tenido una reunión con circo para todos que han viabilizado que se pueda desarrollar un convenio en el que se tendrán distintas líneas de trabajo en formación, en circulación y en creación. En el marco de estas líneas se tendrá actividad de danza, escénicas y otras que los demás proyectos curriculares estimen convenientes en esa infraestructura sino también actividad de circo en la carpa.

En esta perspectiva luego de esta reunión el horizonte concreto es un grupo de trabajo que permita la reflexión, el análisis de lo que son las necesidades de formación en educación superior para las prácticas para el área de circo del país y en un sentido más concreto un programa profesional en circo.

Un programa profesional no solamente resuelve titulaciones, sino que hace convergencia de procesos de reflexión, de comunidad y de ámbito y tiene incidencia estructural en política pública, en visibilidad de la práctica y en otros aspectos cruciales como investigación, revisión histórica posicionamiento de sector, entre otros. Esto puede ser un objetivo de este grupo de trabajo que tendrá la intención de identificar las formas de cooperación con Circo para Todos con IDARTES y con el Ministerio de Culturas sobre formación en Circo para el país, son bienvenidos quienes quieran participar de este grupo de trabajo.

Sena y Bronx. Se tiene un momento muy particular del trabajo con el SENA y con el Centro de Talento Creativo Bronx. Es inocultable la atención que se presentó en las últimas conversaciones, porque el Comodato le confiere al SENA responsabilidades en la gestión del espacio, es decir, que sea responsable de la parte administrativa y de gestión del espacio; en este edificio también tiene interés la Secretaría de Cultura, el Desarrollo Local y otras que quieren tener también un espacio en el centro.

Desde la universidad se insiste que se necesita trabajar ya no en los niveles macro del acuerdo, sino en la mesa de logística, de los aspectos puntuales del orden operativo de las ofertas académicas del SENA y de la Universidad Distrital Facultad de Artes en esa infraestructura. Se ha insistido y desde la Vicerrectoría académica se envió una comunicación para que nos sentemos con el SENA y se puedan establecer los modos concretos de oferta de nuestras distintas actividades que tenemos la intención de desarrollar allá, para poder empezar a trabajar de forma común, compartida e interinstitucional esos problemas. Se tendrá al tanto del Consejo de lo que se pueda resolver. La próxima semana se tiene previsto un lanzamiento de firma pública del convenio entre la Universidad Distrital y el Ministerio de las Culturas para los usos de la estación de la Sabana.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Documento de responsabilidad social universitaria. Hubo una presentación del Consejo Académico del documento de responsabilidad social universitaria que circuló para lectura y revisión de los presentes. En este documento están unas estrategias interesantes para nosotros entre esas las de acompañamiento vocacional. Estas estrategias tienen la intención de que la universidad sea capaz de responder las necesidades de la comunidad estudiantil y de básica media de la ciudad y que allí genere medios y formas de acompañamiento de mejor fundamentación de las decisiones profesionales, de estímulo a una formación temprana, si fuese básica.

En este sentido de articulación con la media, hay un trabajo que está profundizando la Vicerrectoría, quien acompañará las reflexiones al respecto en la que ha avanzado esta facultad, se tiene la disposición y escucha de la Vicerrectoría para que distintas iniciativas que quieran desarrollarse desde los espacios de básica y media de esta ciudad, esto incluye preparatorios, eventos, circulación, procesos de certificación y titulación; puedan desarrollarlos desde cualquiera de los proyectos curriculares de la facultad, la invitación queda abierta.

También se presentó en el Consejo Académico un informe sobre inscritos y matriculados en los programas o proyectos curriculares de la universidad. El análisis se hacía desde la opción 1, 2 y 3, que son los distintos momentos de calendario en donde se pueden hacer los procesos de matrícula. La facultad solo tiene una fecha, los estudiantes inscritos que pasaron por el proceso de admisión se matricularon 100%.

La Vicerrectoría añadió a su informe un seguimiento de los procesos de retención. En la Facultad de los estudiantes permanecen en los programas y tienen continuidad en ellos del 94.7%, los estudiantes mantienen la continuidad de los procesos y no se retiran. Los estudiantes permanecen en los procesos formativos en un 94.7%, esto podría tener dos causas interesantes, la primera quienes finalmente se matriculan en música pasan por un proceso sistemático y muy riguroso en donde se revisa la vocación y la voluntad del estudiante para participar de el.

Por un lado, se tiene una dimensión de la vocación y la voluntad del estudiante. En esto se observa que los preparatorios han tenido una incidencia muy significativa en crear condiciones y darles a los estudiantes admitidos herramientas para sus procesos de carácter. esto se quiere ver con detalle dado que estaría significando para toda la universidad una herramienta valiosa para resolver en varios programas y en varias facultades la dificultad de mantener a los estudiantes de forma consistente a lo largo de toda la carrera. Esto lo mirará con detalle la Vicerrectoría como ha sido la experiencia de los preparatorios en la facultad en sesiones de trabajo para cualificar y explorar ofrecer otros métodos de titulación.

Se había comunicado anteriormente que habíamos sido invitados al desarrollo de la infraestructura de multicampus de Soacha. Esa infraestructura es más bien convencional, pero puede tener unos espacios adecuados para el desarrollo de oferta formativa de pregrado para la facultad de Artes. En un balance de programas que la alcaldía de Soacha remitió a la universidad como prioritarios, se encuentra el programa de Música, a lo cual ya se informó el coordinador del proyecto, el Maestro Manuel por lo que ellos necesitarán proyectar la cantidad de estudiantes y las condiciones que requiere el espacio. Se estará atento a que la agenda próxima que se tenga con este proceso de Soacha, no solamente haya participación en música, sino que haya participación de los demás programas.

Menciona el señor decano que se tuvieron los resultados de la clasificación de grupos de la convocatoria de Minciencias. ASCUN envió una carta señalando una lista de treinta inconsistencias, que han sido identificadas por las universidades inscritas en ASCUN. Por la Facultad de Artes dos grupos de trayectoria como lo son Poieses y

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Cuestionarte quedaron en una situación muy vulnerada, Poieses quedó como reconocido y Cuestionarte, no existe, ni siquiera es un grupo. Esto está pasando por una revisión técnica para hacer las reclamaciones dentro de la plataforma y todo lo demás. Fue decepcionante ver que, pese a los avances tan significativos en reconocimientos de diversidad de productos, que con respecto al posicionamiento en general de la investigación-creación, que con el creciente desarrollo que se había tenido en convocatorias, tuviéramos un retroceso de tal naturaleza. Esto se trabajará con Investigaciones respecto a los grupos que tuvieron esta situación. La oficina de Investigaciones de la Universidad ha hecho unas jornadas de verificación tanto de GrupLAC como de CvLAC para las respectivas reclamaciones. Lo más probable es que en la reunión de mañana de Acofartes se tratará y se revisará este tema.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que con relación al informe del decano y en lo relacionado al pago de los administrativos, en el Consejo hay representantes de las distintas unidades y proyectos, pero no se tiene representación de los que apoyan en la parte administrativa. Es importante hablar sobre el aspecto de los contratos de los administrativos, a mirar cómo están integrados los equipos de trabajo. A mirar que está pasando con esto y con lo sucedido recientemente. Los administrativos son parte de la comunidad y es importante entender la lógica académica y la necesidad de un trato diferente, hay que mirar y revisar la gestión de los recursos que antes había; el rector dejó de gestionar recursos, quitó de sus funciones la gestión de los recursos para que esto funcione bien y ahora sólo lo que se hace es recorte en diferentes frentes y esto afecta a los equipos de trabajo. Ahora, está política de responsabilidad social, que la universidad la acepta, está el reconocimiento de los aportes de los preparatorios, está el proyecto de la organización de articulación media, es importante que todo esto se organice. Es fundamental que se reconozcan los preparatorios y se organicen.

El Maestro Adrián Gómez plantea que saliera un compromiso puntual y directo de este Consejo de Facultad, en cuanto a ese diagnóstico que se presenta ante el Consejo de Facultad en lo relacionado a lo sucedido con los administrativos. No se puede prever que pueda volver a pasar, pero no puede volver a pasar. Y en ese diagnóstico se dejan unas preguntas porque en el informe que da el decano quedan varias razones, algunas tecnológicas, otras que podrían ser humanas, otras macros y otras micro, pero cuando en la facultad se tiene una oficina que es la que maneja el tema financiero, es la que maneja el tema de ciertos procesos, si se nos devuelve la documentación eso tiene un lugar específico en el que algo pasó. Esto es un proceso que se lleva muchos años haciendo, que ocurre todos los semestres y todos los años, y en ese sentido es fuerte que colegas, que como bien usted dijo, entregan todo a la facultad, desde diciembre de enero no recibieran salario y que colegas no estén en la facultad porque no se les pagó. ahí hay un alto de resistencia que nos tiene que preocupar como comunidad, porque eso es un paro, prácticamente ahí hubo un paro administrativo. Sería fundamental como expresó la Maestra Edna Rocío que haya una voz del colegaje de contratistas en el Consejo de Facultad.

El otro punto es que a veces cuando hay tantas opciones y tantas cosas y tantas posibilidades no sabemos bien cómo abordarlas. Se tiene el Bronx, la estación de la Sabana, la opción del Circo se tienen un montón de cosas y la pregunta es cómo las relacionamos. Si o si se tienen que configurar cabas, escuelas, laboratorios; en lugar de ver las cuestiones aisladas o sueltas es importante ver estas opciones y darles un lugar dentro de una estructura, es fundamental entender cómo aportar y como participar allí, mirar si se pueden armar y trabajar con los grupos de trabajo. Se propone que se piensen en espacios transversales, que se piensen cuáles son nuestras cabas y cuáles son en si las escuelas.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Por último, con relación a lo de Acofartes, reiterar que llevamos años con Acofartes, aquí el punto sería a través de un acto de redes, este podría ser un tema de seminario porque realmente se le está apuntando a una reforma que pone la investigación y creación en un lugar importante. En esa reunión o ese encuentro que se va a tener con otras facultades es potencial para establecer un mecanismo de redes y una propuesta y una postura inter facultades y llegar de hecho a instancias ya más a nivel ministerial.

El Maestro Ricardo Barrera Tacha con relación a la situación presentada con los CPS, plantea una situación, que fue planteada por correo a la decanatura y es en lo relacionado con la situación compleja en el sentido de inconsistencias que se van a presentar por los dos documentos principales que son el contrato que tiene cualquier CPS versus la instalación de este módulo de cumplidos. hay una inconsistencia en el parágrafo 4 en la cláusula 4 que dice: la universidad pagará el contratista el valor del presente contrato con cortes al último día de cada mes, versus la circular del 20 de enero que menciona que se van a hacer los primeros 10 días eso es demandable; lo mismo que lo descrito en la cláusula 6 que dice: que el plazo de ejecución del contrato es de 8 meses versus calendario académico de 12 meses.

Se insiste en el tema de las suspensiones que van a ser decepcionantes para las personas y se ha insistido en el asunto de los intersemestrales pero eso aun así implica unos días que las personas que están ahí no van a tener un pago y aparte de eso bajo esta circunstancia de un contrato que ya está firmado a 8 meses donde cada mes va a pasar la cláusula 4 en contra de la circular y del sistema la cláusula 7 recibir la remuneración pactada en términos de la cláusula 4 en el presente contrato y recibir de parte de la universidad que se requiera para la ejecución si la colaboración es decirle que se van a suspender eso es una arbitrariedad gigantesca contra las personas. Es necesario que se haga una adición para los contratos. Hay un aumento de trabajo para el equipo de Laboratorios que es corto. Se dejan estas inquietudes ante la decanatura.

La CPS Vanessa Vanegas agradece el apoyo de los maestros, expresa que la facultad debe seguir funcionando, últimamente se tiene el mismo trabajo, pero se tiene menos tiempo de trabajo y las necesidades no paran. Todo esto que sucede es por una falta de planeación estratégica que hay en la universidad.

En lo relacionado al presupuesto sucede que en ocasiones tambien sucede que en la universidad no escuchan las necesidades de personal que la facultad necesita y el por qué se necesitan. Lo sucedido con relación a esta semana con los contratistas de la facultad es una respuesta a lo que viene sucediendo y en el que se sigue en lo mismo y es algo que hay que revisar todo lo que está sucediendo, lo que dice tanto el Maestro Adrián como el Maestro Ricardo. Con relación a la adición al presupuesto es importante que el Consejo se manifieste.

La representante estudiantil suplente Valentina Ojeda expresa que con relación a lo mencionado por la Maestra Edna, en el Consejo pasado también se había debatido el tema y se entendió que habíamos quedado de hacer una comunicación sólida frente a eso y se había dicho algo que es pertinente y es que no se puede correr mirando cómo se le soluciona al rector para que pueda seguir con la universidad, sino más bien avanzar con lo que el rector ha dado y trabajar hasta donde el presupuesto nos dé, que era lo que se había mencionado, esa debería ser la vía. En cuanto a lo del Bronx, se pregunta si esas reuniones que se tuvieron el año pasado se iban a retomar pronto o cuándo se iniciaría allá.

El señor decano expresa que ya se tiene la proyección de necesidades de facultad con la que se hará la comunicación del Consejo. Ya se había enviado por decanatura, que fue el compromiso del Consejo anterior, eso

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

para hacer claras las necesidades presupuestarias de la facultad que son evidentes, por un lado, y son deficitarias, se necesita una solución de adición, de traslados o ambas, para poder responder a lo que se había hablado en la sesión anterior.

Y lo segundo, en relación al Bronx, en este momento se está exigiendo que esas reuniones se den, porque de algún modo u otro lo que se está interpretando es que SENA tiene ciertas resistencias, ciertas preocupaciones o prevenciones que se pueden entender, se está insistiendo en lo que hemos llamado la mesa operativa, la logística, la concreta, ¿Dónde vamos a estar? ¿Qué cosas se van a llevar? ¿Cuál va a ser la gestión que tendremos allí? ¿Qué espacios académicos las vamos a tener? Se ha identificado con los coordinadores los espacios que se van a usar. Eso es lo que se ha hecho como facultad. Pero es necesario hablar sobre cómo esos espacios se van a poner en funcionamiento conjuntamente con el centro. Una vez se tenga se informará al Consejo. Con las proyecciones de necesidad presupuestal que se tienen, desde decanatura se enviará el día de hoy a Secretaría Académica una proyección de comunicación a la rectoría del Consejo de Facultad, ya se hizo desde la decanatura. De Consejo de Facultad sobre la necesidad de adición o la necesidad de recursos de la Facultad para completar sus calendarios, sus compromisos y sus procesos académicos administrativos.

Pregunta el Maestro Dubián Gallego con el Ministerio de las Culturas, a nivel de lo logístico del convenio firmado como se operaría, teniendo en cuenta que se tienen unas necesidades y unos espacios académicos pendientes de esto. Se quisiera que no se diluyera en lo general unas necesidades muy concretas que ya están de los espacios que se necesitan. Y la segunda pregunta es qué rol específico tendría la facultad con el Teatro San Jorge.

El señor decano expresa que luego de firmado el convenio había que mirar lo de los espacios, esto ya se elevó y se está esperando respuesta; se reiterara la necesidad de esa visita para mirar los espacios.

Con relación a lo segundo, se recordará que el proyecto tuvo muchas dificultades con unos contratos que se declararon en incumplimiento y que retrasó todo el programa, toda la intención de que la infraestructura estuviera disponible para el sector a un año o dos años. El problema principal es que en este punto todavía está pendiente las intervenciones estructurales. En todo caso, desde hace varios años hasta acá, cada vez que se ha participado dentro del proyecto, se ha señalado que el Teatro San Jorge tiene unas condiciones muy particulares que permiten a la facultad desarrollar en ese espacio, que allí se podría tener y había condiciones de control acústico, de sonido, de iluminación, que permitían hacer algo que no se puede hacer en otros lugares, que es un laboratorio. Probar, experimentar y desarrollar allí procesos de investigación y de formación en escenotecnologías y en artes escénicas en general. El Teatro San Jorge la vocación que va a tener es de un lugar en donde se desarrolle procesos formativos.

Pregunta el Maestro Dubián Gallego porque la Universidad Distrital no participa en la LED, con proyectos en la LED, allí hay gente y recursos importantes. A esto el señor decano indica que con Santiago Trujillo se ha conversado sobre las distintas necesidades infraestructurales de la Facultad. Se encontró que la LED provee un marco interesante e importante de recursos para muchas de las cosas que requiere la facultad y esto se trabajara con Diego Parra para ver varias cosas. La primera, recursos de LED para el 125, para el sótano de la Jiménez, etc.

La ley de espectáculos públicos. Recursos de LED para el componente del teatro de la nueva sede, la LED no puede financiar toda la infraestructura, pero puede financiar el teatro. La idea es apoyarnos en la Secretaría de Cultura para que nos guíe sobre las propuestas a LED y se haga distritalmente dado que esto es una necesidad de la ciudad,

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

se puedan desarrollar allí unos proyectos muy concretos para mejorar las condiciones de formación y circulación de lo que ya se tiene activo y funcionando desde hace años como lo son el 125, sótanos de a Jiménez, y exploremos un proyecto macro que sería el teatro de la nueva sede.

El Maestro Dubián expresa que desde la universidad con respecto a lo de investigación, ya no es pedir una revisión, sino sentarse y negociarlo todo, y lo mismo con la otra situación, en este momento como facultad no tendríamos por qué esperar, es nuestra responsabilidad social decir que garanticen la situación de la facultad a lo que va a pasar a partir de septiembre u octubre en lo administrativo.

El señor consejero Maestro Andrés, que es importante con respecto al tema de la creación, es necesario negociarlo todo a nivel institucional, en la universidad distrital. Y dos, sobre el tema, de los convenios respecto a ministerios, educación, cultura, secretaría, etcétera. Pensar en lo de la conveniencia de la cooperación y la formación, pensar, en la posibilidad de dialogar interinstitucionalmente la generación de becas de formación en posgrados, es una necesidad que se tiene sería muy importante poder extender esa posibilidad a los convenios que se suscriban.

4. Solicitud de Vicerrectoría Académica. Solicitud de perfiles, criterios, banco de temas y pares evaluadores - concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad 2025. Oficio IE-2951-2025.

El señor Secretario Académico expresa que esta es una solicitud que le remiten a la decanatura, en el oficio dan un cronograma donde piden los temas y se mencionan los plazos.

El señor decano expresa que se envió la información para que los proyectos curriculares pudieran identificar las necesidades al respecto de la solicitud. En su momento también se dijo que se enviará a la Vicerrectoría no solamente este estudio, sino adicionalmente la reflexión que al respecto se desarrolló en el seminario Asab y todos los aspectos que, en orden de las palabras orales escritas, los perfiles, las vacantes fueran necesarios señalar para ser considerados en el concurso.

De los proyectos curriculares se recibió el estudio de identificación de las vacantes y de perfiles o de ajuste en los perfiles del concurso anterior.

La Secretaría Académica informa al Consejo de Facultad que la carpeta de drive donde está la información que fue enviada por los proyectos curriculares está compartida con decanatura y Yudy Paola para que revisión de los documentos enviados por los proyectos curriculares.

El señor consejero, Maestro Manuel Bernal expresa que lo entendido en el proyecto curricular de Artes Musicales era que había que cumplir con los dos primeros temas, que era para el día de hoy marzo 14. No se ha elaborado banco de preguntas, no se ha elaborado nada distinto a la revisión de los perfiles y eso de una reflexión sobre la variación de criterios y sobre todo el problema para Artes Musicales no son los criterios de calificación que están en la resolución, sino el mismo mecanismo de las pruebas orales y escritas que es lo que no tuvo ningún sentido en la manera como se hizo. Se tiene hasta abril primero para las otras etapas.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Menciona el Maestro que en el Excel que enviaron aparecían solamente cuatro personas como retirados y en Artes Musicales correspondían exactamente a los dos, pero se tiene entendido que en los otros proyectos había más, se pregunta que va a pasar con eso.

Con relación a esto el señor decano menciona que por eso hay que notificar que el proyecto curricular tiene registro de unas vacantes que no están siendo consideradas, que hay que verificar la información de ambas fuentes, hay que reportar eso, así como todas las sugerencias y todo aquello que se considere deba cambiar en las pruebas orales y escritas.

El Maestro Camilo Ordoñez manifiesta que la duda que se tenía en Artes Plásticas y Visuales era si como quedaron desiertos esos concursos si se pueden modificar los perfiles o si tienen que quedar iguales, y lo otro es de esos cuatro que se mencionan son las vacantes nuevas teniendo en cuenta que el concurso del año pasado contemplaba vacantes anteriores.

Se aclara que son nuevos cargos. Expresa el señor decano que la tarea es de identificar las vacantes y que en el orden lógico de cosas haya presupuesto para eso, se pueda proceder al concurso y asignar nuevamente los vacantes. En ese caso debe reportarse si hay inconsistencia respecto a lo que el proyecto curricular ha identificado como una vacante que no está siendo realizada.

El Maestro Dubián Gallego manifiesta que el ejercicio que se hizo en Artes Escénicas fue enviar el perfil de las tres plazas que quedaron desiertas exactamente igual, con la diferencia de que se le pusieron muchos otros títulos a parte de los de Maestro en Arte de Escénicas con énfasis en actuación, Maestro en Arte de Escénicas con énfasis en dirección. Menciona que se enviaron cuatro concursos, de acuerdo con la comunicación, para los cargos vacantes de los docentes Camilo Ramírez, Carlos Araque, Eliecer Cantillo y Raúl Parra y se enviaron los perfiles. Es importante que se hable concretamente y se tomen las medidas con relación a los títulos obtenidos.

El señor Secretario Académico menciona que en el Consejo anterior se habló de que se iba a coordinar una reunión con Docencia para mirar esos temas.

El señor decano expresa además que por otro lado ha sido inamovible que para este concurso haya una consulta al Consejo de Facultad de una lista ciega de titulaciones de aspirantes.

Menciona la señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez que el problema es que pongan el SNIES como referente y lo otro son las titulaciones que se hayan obtenido fuera del país y que no se conozcan como están traducidas. Expresa además que de la temática es importante lo siguiente, los ítems que evalúa y que está en el acuerdo no entra experiencia profesional. Está experiencia docente, está investigación, pero experiencia profesional no está en el acuerdo. En las temáticas se tiene que poder orientar la parte profesional que no está en el acuerdo, ya que no se pudo modificar el acuerdo.

El señor decano expresa que habría que considerar esas modificaciones o esos aspectos dentro del proceso. Como prueba oral podría incluirse un ejercicio de clase.

Los consejeros expresan que también es importante verificar lo relacionado con la investigación, con la experiencia investigativa; que haya un mecanismo de equivalencia donde se pueda demostrar la experiencia

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

investigativa. El señor decano menciona que es clave que se acordara esto por verificación de soportes, de trayectoria artística y de creación artística. Por un lado, si hace parte de un grupo está bien; Por el otro lado, sería un conjunto de distintas certificaciones sobre lo que ha hecho en esos dos años en términos de creación o interpretación. Se estaría diciendo que para la facultad de Artes en tanto investigación-creación, es válida investigación-creación, investigación y creación. Es importante que queden estas posiciones de facultad o de los proyectos curriculares.

El día de hoy se avalaría por parte del Consejo de Facultad los perfiles y los criterios de prueba oral y escrita la información la remitirá la decanatura, quién responderá sobre las plazas junto con la información de perfiles y criterios de prueba oral y escrita. Los perfiles deben ser avalados en el Consejo.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que, con el ejercicio de la entrevista, teniendo como experiencia que fue jurado anteriormente y en una conversación informal con el profesor Harold Castañeda director de docencia en ese entonces se preguntó ¿Cuál es la libertad en una entrevista? ¿para qué una entrevista? El profesor Harold sugería que en relación a las preguntas que se harán en la entrevista como, por ejemplo, la disposición que tienen las personas que entran para asumir tareas administrativas; este tipo de preguntas se podía incluir en la forma en que se proyectara la pregunta que hacen desde los consejos circulares. Es decir, que no necesariamente la pregunta es en relación con el texto o el tema, sino que se puede hacer abierta desde ahí pero también a cómo impactan aspectos como la docencia, la extensión, la investigación y la administración, que son actividades permanentes de todos los docentes. Se deja esa sugerencia para los proyectos curriculares, es importante que no quede por fuera del panorama ese detalle.

Expresa el decano que, con relación a lo manifestado por la Maestra Elizabeth, la entrevista debería pasar por distintas fases o momentos, uno alrededor de aspectos investigativos, otro alrededor de aspectos docentes y otro alrededor de aspectos administrativos. Tres preguntas distintas. Eso se puede sugerir. Es importante aclarar muy bien este procedimiento. Se tiene que pasar por el consejo tanto las cantidades como los perfiles.

Se presenta el Excel de los perfiles remitidos por los proyectos curriculares de pregrado de la facultad que se anexa al Acta.

La coordinadora de Arte Danzario, la Maestra Ana Cecilia Vargas presenta la información del proyecto curricular de los perfiles que son cuatro y los criterios de prueba oral y escrita.

Propuesta Prueba Escrita:

1. Realización de un ensayo escrito sobre la temática propuesta de mínimo 6 máximo 10 páginas.
2. Los aspirantes tendrán 4 horas para el desarrollo del documento.

Sugerencias:

- Asegurarse que los computadores que se asignen para la realización de la prueba tengan una buena velocidad y capacidad.

Propuesta Prueba Oral:

1. Realización de una clase presencial de 40 minutos sobre el campo de experticia (la facultad proveerá a los estudiantes con los que realizará la prueba)

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

2. Espacio de entrevista de los pares evaluadores que tendrá una duración máxima de 20 minutos.

Sugerencias:

- Ampliar los criterios de evaluación de la prueba consignados en la resolución de apertura del concurso.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor considera que frente al tema de la duración de la entrevista dice que hay un máximo, debería tener también un mínimo. Vale la pena aclararlo.

Pregunta el Maestro Adrián Gómez si quedó descartado lo relacionado con los afines. Si es así es un absurdo. Es una lista de títulos que además no se sabe si está cubriendo todo y que cada vez que haya un concurso va a haber que cambiarla y hacer un proyecto de investigación para mirar qué ha cambiado en los registros calificados de todas las universidades, los programas y cómo cambió la denominación. Se considera que esa batalla debería volver a retomarse, se debería insistir. La pregunta cuál es el sustento, hay un proceso académico y jurídico y se tienen referentes de concursos y convocatorias que el término se utiliza. Se considera que, si hay un perfil, y se dice afines, lógicamente es afines en respecto a ese perfil, y esa es la discusión que habría que tener, no es afines en relación a otro perfil, sino a ese perfil.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que en relación a lo que manifiestan los consejeros y en lo conversado con el profesor Harold, él menciona de que afines es bastante relativo. No se está de acuerdo, pero esa fue la decisión que se tomó en su momento cuando se hizo el Acuerdo, porque dejaba muy amplio el campo. Hay títulos que estaban antes que ya no existen, han desaparecido y todo el tiempo van desapareciendo títulos, han tomado otros nombres, así como hay programas nuevos que salen todo el tiempo, esa sí es una observación que hay que hacer frente a ese listado de títulos. Lo otro es que hay docentes que se forman en artes, pero hacen maestrías en ciencias sociales, humanas y demás, o a veces se forman en ciencias humanas o sociales y hacen las maestrías en artes. Hay que llamar la atención sobre eso, porque o se cierra por un lado o se cierra por el otro, por eso se usaba afines porque da la posibilidad tanto en pregrado como en la maestría o en el postgrado.

El Maestro Dubián Gallego hace una moción de tiempo y pide que se continue con la presentación de los perfiles.

El coordinador de Artes Escénicas, Maestro Dubián Gallego presenta la información del proyecto curricular de los perfiles que son cinco.

Expresa que los perfiles están exactamente iguales, de actuación o dirección, al que se había sacado para 3 plazas, el que quedó desierto y está exactamente igual, lo único es lo de los títulos de pregrado y posgrado. Se puso la observación: plaza, proveniente, novedad, docentes, pensionados, fallecidos, retirados del PCAE y se relacionan los nombres de los docentes.

El coordinador de Artes Musicales, Maestro Manuel Martínez presenta la información del proyecto curricular de los perfiles que son tres y los criterios de prueba oral y escrita. Menciona que el proyecto planteó el mismo material en teoría musical y musicología, se plantean campos complementarios y por eso es tan importante tener mucho cuidado con la elaboración de las preguntas. Se incluyeron los mismos tipos de pregrado y de posgrado, tanto de maestría como de doctorado, en los tres perfiles. Los otros perfiles corresponden a, primero, teoría musical y musicología, uno que tiene que ver con dirección musical y arreglos y otro que tiene que ver con interpretación instrumental y producción musical.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Las observaciones que se hacen sobre la entrevista en la prueba oral y los criterios tienen que ver con que ese tipo de experiencia de las personas y los perfiles específicos puedan ser trabajados en la entrevista. El consejo dijo que 20 minutos de exposición, que puede ser una clase. Esto se dejó más abierto y no cerrado específicamente a clase. Es indispensable que la entrevista incluya aspectos relacionados con el perfil y no se ciña exclusivamente al tema escogido por los jurados.

Y para la prueba escrita debe incluir, además del tema escogido por los jurados, un contenido breve relacionado con el planteamiento de un campo de investigación, que muestre los intereses investigativos del concursante y su relación con el Proyecto Curricular al que aspira ingresar.

El Maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales se presentan los perfiles, se presenta el que quedo desierto el año pasado y ya aclarada la duda, estaría el de Gustavo Sanabria, por invalidez, y el de Rafael Méndez, por jubilación. Sería un perfil y tres plazas.

Se presentan quince perfiles en total. Arte Danzario: 4; Artes Escénicas: 5; Artes Musicales: 3; Artes Plásticas y Visuales: 3; Total perfiles: 15 perfiles.

El señor Secretario Académico se pregunta a los consejeros, ¿se cuenta con el aval para remitir esta información por parte de la decanatura de la facultad?

El señor decano expresa a los consejeros que se remiten las cantidades, los perfiles y los comentarios, sugerencias y ajustes a prueba oral y escrita.

El Consejo de Facultad avala de manera unánime los perfiles presentados por los proyectos curriculares y los criterios a prueba oral y escrita presentados.

Se anexa al acta el documento con los perfiles remitidos por los proyectos curriculares de pregrado de la facultad.

5. Eventos transversales. (Viene de Consejo anterior)

- Mecanismos para el desarrollo de eventos transversales.
- Evento transversal: "Propuesta Centro de Documentación de las Artes: Tejiendo Redes: Archivos sonoros y memoria". (presentado por la Decanatura)
- Evento transversal con la Embajada de la India (presentado por la Decanatura).
- Evento transversal: "XIV Congreso Internacional Cuerpo en el Siglo XXI. Aproximaciones Heterodoxas desde América Latina". (Presentado por el Maestro Juan F. Cáceres de Artes Plásticas y Visuales)
- Evento transversal "Fuera Performance: Edición Grietas" del grupo de investigación Áulide. (Presentado por el Maestro Dubián Gallego de Artes Escénicas).
- Proyecto diverso La Noche y Las Luciérnagas.
- Evento Transversal: Semana de Investigación. (Presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández).

El señor decano expresa que aquellos eventos transversales que tengan actividad pronta en su programación se puedan desarrollar desde Decanatura, por requisito no hay problema con estas actividades porque son misionales y no se tiene problema en ese sentido y se hablaría de los transversales en dos semanas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

El Maestro Dubián Gallego manifiesta que lo complejo es que no sólo se trata de actividad, si dicen actividad, desde el evento de Áulide, se está proponiendo un proyecto que es para desarrollar en septiembre y es un evento que hay que empezar a desarrollar invitaciones y convocatorias. Lo relevante será el presupuesto. Se va a dejar para dentro de quince los que no se han recibido y que ya están pensados o también para pensar otros eventos transversales.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor precisa que es importante discutir la presentación de las fichas que se allegaron a Decanatura porque en esas fichas figuran tanto los recursos que se están pidiendo la facultad, como eventualmente los recursos que provengan de otras oficinas de la universidad.

La Maestra Elizabeth Garavito interviene diciendo que además presentar el informe que se había pedido de eventos anteriores, el manejo de los recursos para los que han tenido varias ediciones, por lo menos de última edición.

El señor decano expresa que, si se pudiera, se dejaría la posibilidad de que algunas cosas, en el marco de una urgencia y que son indispensables para el desarrollo de una actividad, se puedan agendar en esta semana o poder desarrollarla en caso de que eso sea necesario con alguna propuesta en particular, si esto lo autoriza el Consejo de Facultad.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que está pendiente una reunión con el Maestro Álvaro Iván y la Maestra Edna Rocío porque se quiere articular investigación, seminario Asab y Currículo, dado que esto tiene asuntos similares. En ese sentido se pide que se trate en quince días. Hay que dar la discusión de estos eventos; estos eventos son unos eventos académicos que están potenciando la facultad que está acreditándose, que tiene un norte y que ese norte está demarcado en parte por estos eventos. Es importante dar esa discusión, cómo cada uno de esos eventos aporta a uno de los escenarios a los que tenemos que atender en términos de autoevaluación y acreditación, en términos de crecimiento de toda la facultad.

6. Solicitud de Oficina de Registro y Control Académico: Solicitud de información proceso de admisiones 2025-III, de los proyectos curriculares de pregrado.

Se informa al Consejo que está es una solicitud de la oficina de admisiones, la oficina de Registro y Control Académico de la Universidad solicitando se informe si hay cambios en el proceso de admisiones, en lo revisado no hay cambios sustanciales en el proceso de admisiones teniendo en cuenta la información remitida por los proyectos curriculares de pregrado. Esta información se debe enviar a la oficina de admisiones.

Los coordinadores de los proyectos curriculares piden que admisiones pueda remitir los listados de las inscripciones antes del mediodía del 18 de junio de 2025, para poder alcanzar a realizar los procesos.

El señor Secretario Académico aclara que la facultad solo tiene una opción de inscripción, no tiene segunda opción, entonces la facultad podría, o por lo general, puede tener su propio cronograma dentro de las fechas que están en el calendario. Se atenderán las solicitudes y se remitirá lo pertinente a la oficina de admisiones.

Sería dar el aval con una semana antes. El Consejo de Facultad Avala la información del proceso de admisiones 2025-III, de los disantos proyectos curriculares de pregrado.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

El Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria 05 del 13 de marzo del año en curso, determinó no realizar cambios en el proceso de admisiones de los proyectos curriculares de pregrado de la Facultad de Artes-ASAB, así mismo, informa que el puntaje mínimo de inscripción que debe acreditar un aspirante en el examen saber 11 para poder hacer una postulación de inscripción, es como a continuación se detalla:

Artes Plásticas y Visuales, 250 puntos en el puntaje global del Examen de Estado “ICFES”.

Artes Musicales, 250 puntos en el puntaje global del Examen de Estado “ICFES”.

Arte Danzario, 250 puntos en el puntaje global del Examen de Estado “ICFES”.

Arte Escénicas, 250 puntos en el puntaje global del Examen de Estado “ICFES”.

VIGENCIA DEL EXAMEN DE ESTADO ICFES Y/O SABER 11, PARA TODOS LOS PROGRAMAS ACADEMICOS, PARA PODER REALIZAR UNA INSCRIPCION:

Últimos cinco (5) años.

NÚMERO DE CUPOS APROBADOS:

Proyecto Curricular Arte Danzario: 35

Proyecto Curricular de Artes Escénicas: 35

Proyecto Curricular Artes Musicales: 35

Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales: 35

CUPOS PIC Y/O JÓVENES A LA E:

Proyecto Curricular Arte Danzario: No Aplica

Proyecto Curricular de Artes Escénicas: NA

Proyecto Curricular Artes Musicales: Ninguno

Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales: No Aplica.

CUPOS PARA SER OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

Proyecto Curricular Arte Danzario: No Aplica

Proyecto Curricular de Artes Escénicas: No Aplica

Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales: No Aplica Proyecto Curricular Artes Musicales: A CONVENIR FALTA VER LAS CONDICIONES.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Se mantienen los actuales requisitos de admisión en los distintos programas académicos de la Facultad de Artes ASAB, los cuales serán fijados y/o ratificados en los instructivos de las pruebas específicas.

PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE SE OFERTARAN BAJO LA MODALIDAD DE DOBLE INSCRIPCIÓN:

Proyecto Curricular Arte Danzario: No Aplica

Proyecto Curricular de Artes Escénicas: No Aplica

Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales: No Aplica

Proyecto Curricular Artes Musicales: puede ofrecerse en la modalidad de doble inscripción, con la advertencia a los postulantes que deben asistir y aprobar las distintas pruebas específicas de acuerdo al cronograma que se publique.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Vale la pena precisar que, teniendo en cuenta la propuesta de calendario para el proceso de admisiones para el segundo semestre académico del año 2025, El Consejo de Facultad solicita poder contar con los listados de los aspirantes inscritos a los distintos proyectos curriculares de pregrado a más tardar el día 18 de junio del año en curso.

Se remite a la Oficina de Registro y Control Académico la información mediante oficio FA-SA-007-2025.

7. Convocatoria de monitores académicos y administrativos para el periodo académico 2025-I.

La Secretaría Académica de la Facultad, expone a los señores consejeros el cronograma que se debe adelantar para dar cumplimiento a la convocatoria de monitores académicos y administrativos para el primer semestre académico del año en curso.

Menciona el señor Secretario Académico que en Consejo anterior se aprobó la distribución de los monitores para un total de 33 monitores.

En este periodo académico quedarían 33 monitores como se relacionan a continuación:

Decanatura. **Cuatro (4) Asistentes administrativos.**

Secretaría Académica. **Un (1) Asistente administrativo estudiante.**

Doctorado en Estudios Artísticos. **Dos (2) Asistentes académico e investigativo.**

Maestría en Estudios Artísticos. **Dos (2) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Arte Danzario. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Escénicas. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Musicales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Plásticas y Visuales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Comité de Currículo y Calidad. **Dos (2) Asistente administrativo.**

Comité de Extensión. **Un (1) Asistente administrativo.**

Comité de Investigación y Creación. **Cuatro (4) Asistentes Académicos.**

Centro de Documentación. **Uno (1) Monitor(a) Administrativo.**

Cátedras. **Cuatro (4) Asistentes académicos.**

Para tal fin, se expone el proyecto de Resolución por medio de la cual se da apertura a la convocatoria selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB, la misma está para la revisión de jurídica.

El Consejo de Facultad aprueba la nueva distribución y aprueba publicar la convocatoria mediante Resolución No. 02 del 13 de marzo de 2025, para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB en el segundo período académico de 2024 en las distintas dependencias de la Facultad de la siguiente manera:

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| PUBLICACIÓN | FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA | CIERRE CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN RESULTADOS |
|---------------------|--|---------------------|------------------------|
| 14 de marzo de 2025 | <p>Del 14 al 20 de marzo de 2025 a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes-ASAB.</p> <p>Enviar hoja de vida con soportes de acuerdo con las necesidades del perfil requerido por cada proyecto curricular o unidad académico administrativa. Disponibilidad horaria.</p> <p>Los estudiantes sólo se podrán postular a un solo perfil.</p> <p>Es importante que antes de la inscripción analicen el perfil y el horario de la dependencia a la cual se aspira.</p> <p>La recepción de las hojas de vida se realizará por correo electrónico a la Secretaría Académica de la Facultad al correo:</p> <p>secasab@udistrital.edu.co</p> <p>(Se pide enviar un sólo correo electrónico con los soportes en un (1) solo PDF marcado con sus nombres y apellidos completos).</p> <p>En el cuerpo del correo escribir: Nombre completo, código de estudiante, a que proyecto curricular pertenece y perfil al que se postula.</p> | 20 de marzo de 2025 | 28 de marzo de 2025 |

8. Cronograma propuesto para convocatoria de formación posgradual 2025 de la facultad.

La Secretaría Académica presenta el cronograma propuesto para la convocatoria de formación posgradual. Se presenta la propuesta de abrir la convocatoria a partir del 31 de marzo y hasta el día 09 de junio de 2025 a las 4:00 p.m. del año en curso, inclusive. Hasta esa fecha se recibirán los documentos que se alistan en el formato del listado de documentos para la solicitud de comisión de estudios y posteriormente empieza el proceso de selección.

La decanatura a través de la CPS profesional Judy Paola Gutiérrez elabora el cálculo de cupos de profesores de tiempo completo equivalente (TCE), participación de profesores en apoyo a la formación posgradual para este año.

Cupos establecidos (5), disponibilidad real con la que cuenta la Facultad para la presente convocatoria, teniendo en cuenta para ello los docentes que actualmente adelantan estudios posgradales y su dedicación en horas según descargas oficiales aprobadas en el Consejo Académico.

A la fecha, el resultado global del cálculo arroja la siguiente información para la Facultad de Artes para la convocatoria 2025:

Cupo Total de Apoyo Profesores Estudios Posgradales Vigencia 2025: 6 (seis)

Cupos usados actualmente por Estudios Posgradales Vigencia 2025: 1 (Uno)

Cupos disponibles para Apoyo Profesores Estudios Posgradales 2024: 5 (Cinco)

No obstante, lo anterior, se debe tener presente que este número puede verse reducido en la práctica si se tiene en cuenta el párrafo del Artículo 4 del Acuerdo N° 009/2007 del Consejo Superior Universitario, en donde se establece que para toda la Universidad los cupos no deben exceder el 10% de los Tiempos Completos Equivalentes, lo cual quedaría sujeto a las solicitudes de cupos de las otras facultades de la Universidad.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

El señor Secretario Académico menciona que lo que se procede es abrir la convocatoria. La propuesta presentada para esta convocatoria sería a partir del 31 de marzo y hasta el día 09 de junio de 2025 a las 4:00 p.m. del año en curso, inclusive; serían tres meses calendario para que un docente pueda postularse.

Se pregunta al Consejo si se avala la apertura de la convocatoria con estas fechas.

El Consejo de Facultad avala por unanimidad la apertura de la convocatoria de formación posgradual en la facultad con las fechas presentadas.

Se elabora la Resolución 003 de 2025 - Convocatoria a los docentes de carrera a comisión de estudios para la formación posgradual de alto nivel de la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico del año 2025.

Se remite oficio FA-SA-057RD-2025 a la Decanatura de la Facultad.

Atentamente me permito informarle que el Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 05 que se llevó a cabo el día 13 de marzo del año en curso, atendiendo el artículo ocho, parágrafo tercero del Acuerdo 09 de diciembre 20 de 2007 y el Acuerdo No. 10 de 26 de abril de 2023 expedidos por el Consejo Superior Universitario, determinó aprobar la convocatoria de formación posgradual para el primer semestre académico del año 2025, a docentes de carrera de la Facultad de Artes ASAB, aspirantes a comisión de estudios quienes deberán atender el procedimiento y requisitos establecidos para tal fin.

Teniendo en cuenta lo anterior se anexa a la comunicación en cinco (5) archivos los siguientes documentos:

- Resolución 003 de 2025 - Convocatoria a los docentes de carrera a comisión de estudios para la formación posgradual de alto nivel de la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico del año 2025.
- Anexo 1, Listado de documentos solicitud comisión de estudios.
- Anexo 2, Ficha información básica para docentes que aspiran a realizar estudios de alto nivel (La cual debe ser diligenciada por los docentes y anexada por los docentes).
- Anexo 3, Formato de solicitud comisiones de estudios. (La cual debe ser diligenciada por los docentes y anexada por los docentes).
- Anexo 4, Acuerdo 009 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

Lo anterior para la publicación de la Convocatoria.

9. Solicitud de informes de Estudios de pérdida de calidad de estudiante periodo académico (semestre) 2024-III a Proyectos Curriculares.

El señor Secretario Académico hace la solicitud formal a las distintas coordinaciones de los proyectos curriculares para que alleguen a la Secretaría Académica los informes de Estudios de pérdida de calidad de estudiante periodo académico 2024-III, para iniciar el procedimiento.

Lo anterior para presentarlos en el próximo Consejo. Se remite correo electrónico por parte de la Secretaría Académica a los Proyectos Curriculares de la Facultad.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

10. Solicitud de aprobación de una necesidad de contratación docente del Proyecto Curricular de Artes Musicales y aprobación del perfil docente abreviado en la modalidad de MTO de Ensamble de Cuerdas Andinas, Ensamble de Música Andina Suramericana y Música de Cámara por 20 horas, para el periodo académico (semestre) 2025-I.

A continuación, se presenta la necesidad de contratación docente del Proyecto Curricular de Artes Musicales y el perfil docente abreviado en la modalidad de MTO de Ensamble de Cuerdas Andinas, Ensamble de Música Andina Suramericana y Música de Cámara por 20 horas, para el periodo académico (semestre) 2025-I. El perfil está revisado por la parte jurídica de la Facultad.

Esta solicitud se realiza por el cambio de vinculación de la maestra Tatiana Naranjo de MTO a TCO.

| Proyecto Curricular | Perfil | Espacio Académico | Horas Semanales |
|---|---|--|--|
| ARTES MUSICALES. Áreas de Conocimiento: Interpretación instrumental, arreglos, dirección de conjuntos. MEDIO TIEMPO OCASIONAL 1 plaza Asignaturas: ENSAMBLE DE CUERDAS ANDINAS ENSAMBLE DE MÚSICA ANDINA SURAMERICANA MÚSICA DE CÁMARA | <p>Título de pregrado en Artes musicales, título como maestro y/o intérprete en instrumentos de cuerda pulsada vinculados a tradiciones locales de Colombia y América Latina, en Dirección, Licenciatura en Pedagogía musical o áreas afines. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Preferiblemente, estudios de posgrado concluidos o en curso, en Educación, Docencia universitaria, Artes, Estudios musicales, Músicas colombianas, Músicas de Latinoamérica o áreas afines. Si el título se obtuvo fuera de Colombia, debe estar convalidado por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.</p> <p>Experiencia docente. Como mínimo de (2) dos años, preferiblemente universitaria, en actividades relacionadas con las asignaturas y las áreas de conocimiento enunciadas arriba, comprobada mediante soportes pertinentes (certificaciones, constancias, actas).</p> <p>Experiencia profesional y producción académica. Documentos que soporten actividades relacionadas con las asignaturas y las áreas de conocimiento enunciadas arriba (certificaciones, constancias, actas, publicaciones escritas, publicaciones de grabaciones fonográficas/videográficas, podcast, entornos de aprendizaje, productos académicos mediados por la tecnología, artículos, libros, ponencias, partituras de arreglos y/o composiciones, programas de mano) de los últimos 10 (diez) años. En los soportes debe aparecer el nombre del concursante y la fecha de producción. Son válidos vínculos a documentos en red, que deberán incluirse como anexo de los soportes.</p> <p>Gestión académica universitaria. Soportes de actividades relacionadas con formulación y seguimiento de proyectos, autoevaluación y acreditación, tutorías de trabajo de grado, consejerías y aquellas actividades relacionadas con el desarrollo curricular universitario. En los soportes deben aparecer el nombre del concursante, la fecha de realización y las actividades desarrolladas o a cargo.</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. - No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual. <p>Quien o quienes cumplan el perfil y los requisitos adicionales serán citados para las pruebas.</p> | Asignaturas: ENSAMBLE DE CUERDAS ANDINAS ENSAMBLE DE MÚSICA ANDINA SURAMERICANA MÚSICA DE CÁMARA | 20 horas semanales (12 horas lectivas, 8 horas no lectivas) Horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 2:00 a 4:00 pm. Otras franjas por acordar. |

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 05 que se llevó a cabo el día 13 de marzo del año en curso, revisó y aprobó la solicitud CPC/016/2025, relacionada con la necesidad de contratación docente y remisión del perfil del concurso docente VINES “ENSAMBLE DE CUERDAS ANDINAS, ENSAMBLE DE MÚSICA ANDINA SURAMERICANA y MÚSICA DE CÁMARA” Medio Tiempo Ocasional por 20 horas, para el periodo académico (semestre) 2025-I.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-041RD-2025.

11. Solicitud de aprobación de reporte de novedades de notas de estudiantes, periodo académico (semestre) 2024-III, de ocho estudiantes; remitido por el Proyecto Curricular de Arte Danzario.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria 05 que se llevó a cabo el día 13 de marzo del año en curso, analizó la solicitud de la referencia teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico. Así mismo, este Consejo avaló el reporte de novedades de notas del periodo académico 2024- 3 presentados por el Proyecto Curricular, de los ocho (8) estudiantes relacionados a continuación, lo anterior en atención a lo establecido en la Circular 003 de febrero 4 de 2025 de la Oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica < Sic > “(...) Si las novedades de notas no se encuentran dentro de las fechas establecidas en el calendario académico vigente, deben enviarse en el formato ARC- PR-013-FR-015 con la aprobación del Consejo de Facultad, junto a los soportes correspondientes”.

| Código del estudiante | Nombre del estudiante | Tipo de novedad | Nombre del espacio académico | Código del espacio académico | Nota a registrar | Periodo Académico | Justificación |
|-----------------------|---------------------------------|----------------------|--|------------------------------|------------------|-------------------|--|
| 20202102036 | Maira Carolina Laverde Pulido | Registro nuevo | Acondicionamiento físico 1 | 8236 | 45 | 2024-3 | Novedad de nota avala por Consejo Curricular, sesión No. 037 de octubre 01 de 2024 |
| 20202102035 | Daniela Saray Baquero | Registro nuevo | Danza Clásica: Repertorio Clásico | 23510 | 40 | 2024-3 | Novedad de nota avala por Consejo Curricular, sesión No. 037 de octubre 01 de 2024 |
| 20172102014 | Trujillo Sarmiento Eimy Nicolle | Registro nuevo | Práctica Interpretativa de Danza Contemporánea | 23613 | 48 | 2024-3 | Novedad de nota avala por Consejo Curricular, sesión No. 037 de octubre 01 de 2024 |
| 20211102026 | Juana Valentina Paredes Guzmán | Registro nuevo | DANZA CLÁSICA: TEMPO Y MOVIMIENTO I | 23502 | 30 | 2024-3 | Revisión de notas, aprobado en Consejo Curricular de Arte Danzario en su sesión No. 034 del 10 de septiembre de 2024 |
| 20151102002 | Coba Gómez Daniel Eduardo | Registro nuevo | Trabajo de Grado I | 8345 | 42 | 2024-3 | Se registran por novedad de nota, teniendo en cuenta el acuerdo 012 de 2022. |
| | | Modificación de nota | Trabajo de Grado II | 8364 | 42 | 2024-3 | Se registran por novedad de nota, teniendo en cuenta el acuerdo 012 de 2022. |
| 20191102027 | Barrera Sissa Oscar Mauricio | Modificación de nota | Trabajo de Grado II | 8364 | 50 | 2024-3 | Se registran por novedad de nota, teniendo en cuenta el acuerdo 012 de 2022. |
| 20192102029 | Caro Gonzalez Yandy Masiel | Modificación de nota | Trabajo de Grado I | 8345 | 42 | 2024-3 | Se registran por novedad de nota, teniendo en cuenta el acuerdo 012 de 2022. |
| 20182102024 | Chiquiza Robayo Tatiana | Modificación de nota | Trabajo de Grado I | 8345 | 47 | 2024-3 | Se registran por novedad de nota, teniendo en cuenta el acuerdo 012 de 2022. |

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante consecutivo FA-SA-043RD-2025.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

12. Solicitud de aval para la compra extemporánea del pin y el reingreso extemporáneo para el periodo académico 2025-I, para los estudiantes relacionados a continuación:

| No. | Estudiante | Código Estudiantil | Proyecto Curricular |
|-----|------------------------------|--------------------|---------------------|
| 1 | Juan David Vélez Jaramillo | 20161102022 | Arte Danzario |
| 2 | Kevin Sebastián Salazar Díaz | 20192104007 | Artes Escénicas |
| 3 | Jairo Antonio Diaz Moreno | 20181104030 | Artes Escénicas |

El Consejo de Facultad analizó las solicitudes remitidas por los proyectos curriculares y teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó aprobar la compra de pin de inscripción para el trámite de reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-I, a los estudiantes:

Juan David Vélez Jaramillo, código 20161102022; Se remite oficio al Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante consecutivo FA-SA-044RD-2025.

Kevin Sebastián Salazar Díaz, código 20192104007 y Jairo Antonio Diaz Moreno, código 20181104030; Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-045RD-2025.

El Consejo precisa que las solicitudes de compra extemporánea del pin y el reingreso extemporáneo para el periodo académico 2025-I, serán recibidas para aprobación hasta la próxima sesión del Consejo de Facultad.

13. Solicitud de aval para el estudio del reingreso extemporáneo para el periodo académico 2025-I, para los estudiantes.

| No. | Estudiante | Código E. | Promedio A. | Estado | Acuerdo | Observaciones |
|-----|-------------------------------|-------------|-------------|-------------------------|---------|--|
| 1 | Daniel Felipe Guerra Grimaldo | 20222098005 | 3.7 | Pagó canceló y semestre | 2011004 | Aprobado por CC sesión 007 del 11 de marzo de 2025 |
| 2 | Carlos Andrés Narváez Ruano | 20241098001 | 3.5 | Abandono | 2011004 | Aprobado por CC sesión 007 del 11 de marzo de 2025 |

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 05 que se llevó a cabo el día 13 de marzo del año en curso, analizó la solicitud de la referencia teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó aprobar la compra de pin de inscripción (formulario) con el fin de cumplir con los requisitos del reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2025-I, a los estudiantes: Daniel Felipe Guerra Grimaldo código 20222098005 y Carlos Andrés Narváez Ruano código 20241098001.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-046RD-2025.

14. Solicitud de aprobación para la reexpedición y expedición de recibos de pago de matrícula periodo académico (semestre) 2025-I, para los estudiantes relacionados a continuación.

| No. | Estudiante | Código Estudiantil | Proyecto Curricular | Observaciones |
|-----|-------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------|
| 1 | Thomas Sánchez Cárdenas | 20242102034 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 2 | Angie Natalia Cadena Garavito | 20182102017 | | Expedición de recibo de pago |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| | | | | |
|----|-----------------------------------|-------------|-----------------|--------------------------------|
| 3 | Rosa Valentina Acosta Osorio | 20191102023 | Arte Danzario | Reexpedición de recibo de pago |
| 4 | Brayan Estiven Murcia Escobar | 20181102027 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 5 | Jahel David Mora Murcia | 20182102027 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 6 | María José Hernández Ruiz | 20192102016 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 7 | Brayan Hernando Benavides Meneses | 20172102025 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 8 | José Luis Pineda González | 20172102020 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 9 | Gabriela Merchán Mateus | 20162104012 | Artes Escénicas | Expedición de recibo de pago |
| 10 | Kenny Yamid Gómez Cicua | 20171104022 | | Expedición de recibo de pago |
| 11 | Andrés Leonardo Merchán | 20172104031 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 12 | Diego Camilo Gutiérrez | 20221104033 | | Reexpedición de recibo de pago |
| 13 | Ana María Moreno Naranjo | 20182098020 | Artes Musicales | Reexpedición de recibo de pago |
| 14 | Julián Alejandro Jiménez Torres | 20162098033 | | Reexpedición de recibo de pago |

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria 05 que se llevó a cabo el día 13 de marzo del año en curso, analizó las solicitudes presentadas por los proyectos curriculares y teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó aprobar la expedición y reexpedición extemporánea de recibos de pago de matrícula correspondientes al periodo académico (semestre) 2025-I, para los estudiantes relacionados en el listado, con fecha límite de pago el día 26 de marzo del año en curso.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Arte Danzario mediante consecutivo FA-SA-047RD-2025.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-048RD-2025.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-049RD-2025.

El Consejo precisa que las solicitudes de reexpedición y expedición de recibos de pago de matrícula periodo académico (semestre) 2025-I, serán recibidas para aprobación hasta la próxima sesión del Consejo de Facultad.

15. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2025-I para el estudiante relacionado a continuación del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

| Estudiante | Código Estudiantil | Observación |
|------------------------------|--------------------|--|
| Darwin Yermain Garay Escobar | 20191098021 | Motivo de la cancelación: Situación laboral. Estudiante del Programa de Graduación Oportuna – PAGOT. |

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria 05 que se llevó a cabo el día 13 de marzo del año en curso, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó devolver la solicitud sin trámite alguno del estudiante DARWIN YERMAIN GARAY ESCOBAR código 20191098021.

Lo anterior teniendo en cuenta que al revisar los soportes allegados y/o presentados se encuentran incompletos (Falta anexar paz y salvo de Bienestar Institucional de la estudiante y no tiene visto bueno del consejero en la solicitud del estudiante).

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

16. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de asignaturas periodo académico (semestre) 2024-III para la estudiante relacionada a continuación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

| Estudiante | Código | Espacio Académico | Observación |
|------------------------|-------------|--|-------------|
| Stefany Martínez Muñoz | 20181104033 | 1. Escritura de escenario 2. Danza Urbana II 3. Caracterología y personaje | APROBADO |

Una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueba la solicitud de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-III, remitida por el proyecto curricular.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-051RD-2025.

17. Solicitud de aval para la corrección al plan de estudio, movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior 2025-I, para la estudiante del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

| No. | Estudiante | Código Estudiantil | Universidad Destino | País | Fecha |
|-----|--------------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|---|
| 1 | Yuliana Sofia Guevara Guachetá | 20212102009 | Universidad de Guadalajara | Estados Unidos Mexicanos | Desde: enero -2025 - Hasta: mayo -2025 |

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta el aval del Consejo del Proyecto Curricular de Arte Danzario el Consejo de Facultad avala la solicitud para que continúe con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-008-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad.

18. Remisión de conceptos de pares evaluadores a distinciones de Laureado y Meritorio a trabajos de grado de la Maestría en Estudios Artísticos.

| No. | Estudiante | Código | Título del trabajo de grado | Mención propuesta | Par evaluador | Concepto emitido |
|-----|-----------------------------|-------------|-----------------------------|-------------------|--|----------------------|
| 1 | Erika Johana Vargas | 20182103025 | Tendedero de la memoria | Laureado | Karen Nathalia Diaz (Aprobado en CF 037 de 2024) | Se otorga Distinción |
| 2 | Jhosed Nicolás Silva Bustos | 20202103022 | El artista cegatón | Meritorio | Diana Herrera Leal (Aprobado en CF 037 de 2024) | Se otorga Distinción |

Una vez revisado el soporte de las evaluaciones, los conceptos remitidos por los pares evaluadores y las respectivas firmas en los formatos, este consejo determina aprobar las distinciones.

Se remite oficio FA-SA-052RD-2025 al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, otorgando las distinciones de Meritorio y Laureado a los trabajos de grado de los estudiantes relacionados.

19. Solicitudes del Comité de Currículo y Calidad. Temas:

- Circular 003 de 2025 Oficina de Registro y Control.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

En lo relacionado a la Circular 003 de 2025 Oficina de Registro y Control, la Maestra Elizabeth Garavito menciona que hay inquietudes por parte de la facultad. Hay procesos que sistemas no ha entendido y hay procesos de los proyectos curriculares que se deben hacer por vías alternas, entre esos, por ejemplo, lo relacionado a los planes de estudio de los proyectos.

Se debe pedir como facultad a través de la decanatura que se pueda tener una reunión con Vicerrectoría Académica y la Oficina de Control y Registro y que solucionen. La universidad aun no entiende que tiene la Facultad de Artes con unas características. Se sugiere la propuesta que, desde este Consejo con la presencia del señor decano se dé una mesa de trabajo o un encuentro con los coordinadores de los proyectos curriculares, la Vicerrectoría y Juan Pablo Ramírez, que él es el líder de la oficina de registro y control académico para buscar una solución a estos problemas.

La Maestra Ana Cecilia Vargas expresa que esto no es sólo un problema para la facultad, es un sistema generalizado.

El señor decano expresa que el sistema tiene que ser capaz de generar la gestión adecuada y suficiente a los procesos académicos de cada proyecto curricular. El sistema debe ser consistente y debe permitirnos operar. Se invitará a la Vicerrectora para que se pueda abordar este tema.

La Maestra Elizabeth pide a los Maestros que remitan a Currículo los temas para hacer la agenda para la reunión.

- **Coordinador TIC Facultad (Resolución 323 de 2022- Planes TIC).**

La Maestra Elizabeth menciona que en Consejo anterior se sugería que se volviera a tener un coordinador TICS en la facultad. Lo cual está en el acto administrativo que crea el Comité TICS donde dice que hay un representante por facultad que cuenta con un grupo de trabajo en cada facultad.

En Consejo anterior quedó que los coordinadores sugerirían unos nombres, para escoger al coordinador de TICS.

Se dijo que hay dos profesoras que tenían interés y trayectoria y podría ser cualquiera de las dos que podría asumir la coordinación.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que la Maestra María José Arbeláez se postuló para la coordinación de TICS.

Teniendo en cuenta lo expresado por el Maestro Camilo, el señor decano indica que la decanatura indicará lo pertinente en el sentido que este Consejo de Facultad ha propuesto a la Maestra María José Arbeláez para la coordinación de TICS.

El Consejo de Facultad aprueba la propuesto de nombrar a la Maestra María José Arbeláez para la coordinación de TICS.

La Maestra Elizabeth comenta que el día de ayer llegó una invitación, que fue enviada a los posgrados, para asistir a un congreso de posgrados del 27 al 28; en este congreso el tema que se tratará es el papel de la transformación digital y cómo afecta a los posgrados, la idea de hacer redes. Es importante que asista un representante de la facultad a este congreso.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Se recibe el punto y queda en manos de la decanatura de revisar la pertinencia de la invitación a este congreso.

En otro punto la Maestra Elizabeth informa que se está empezando a preparar todo para la visita de pares para Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales. Esta visita de pares va a requerir de todos nosotros participación y además empezar a dejar unas cosas organizadas y una de ellas tiene que ver por ejemplo con la página de la facultad. Es importante que la página este actualizada. En un próximo Consejo de Facultad se traerán otras cosas que se van a requerir.

El señor decano indica en este sentido dos cosas; primero, de comunicaciones se recibió ayer la información de que el enlace de comunicaciones con la facultad será el profesional Andrés López quién va a organizar un grupo de gestión y de comunicación rápida por vía de WhatsApp con coordinadores y comunidades para que se pueda gestionar desde ahí las tareas correspondientes con comunicaciones, el día lunes se tendrá una reunión de facultad de la decanatura con el equipo de comunicaciones y allí se puede abordar el tema de página web, en la misma pueden estar también los coordinadores de los proyectos curriculares.

El maestro Adrián Gómez expresa que el problema aquí es estructural, se ve que desde Consejo y decanatura se envían comunicaciones, requerimientos y sigue estando centralizada el manejo de las comunicaciones y no ha funcionado; deja presente que esto pueden ser soluciones superficiales que dependen mucho de que una persona esté a la disposición o no un grupo de WhatsApp, es un medio que soluciona un problema inmediato, pero no tiene la oficialidad ni la formalidad requerida, con tic pasa igual.

20. Punto de la Representación estudiantil. Temas:

- Socialización de evento de la reforma laboral, Artículo 43 por parte del sindicato mutar y el Ministerio de Trabajo en la ASAB en colaboración con la Representación Estudiantil.

La representación estudiantil invita a los consejeros a este evento de la reforma laboral, en este espacio va a estar la Viceministra de trabajo. Que también se haga un llamado a los docentes y estudiantes quienes también están invitados a participar.

Se va a hablar sobre las condiciones laborales actuales de los artistas en Colombia y lo que se estaba proponiendo desde la reforma al artículo 43. Va a ser el próximo miércoles en el Auditorio Samuel Bedoya a las 2 de la tarde en la Franja Institucional. Sería fundamental si es posible tener el apoyo de Producción para el evento.

- Instauración de la mesa de género de la Facultad, recuperación de insumos de las reuniones tenidas el año pasado y propuesta por parte del Consejo Estudiantil.

Con relación a este punto la representación estudiantil menciona que en términos de género se están avanzando en muchas cosas y entre esas está la contratación específica del personal que era una de las exigencias que tenía el estudiantado.

El Consejo Estudiantil se ha estado organizando para proponer dos cosas, una es la socialización del protocolo con la comunidad, que es un tema que debería hacer bienestar que deberían conocer a profundidad. se va a tener la institucionalización de la mesa ya como algo institucional como pasa en la Facultad de Ciencias Naturales que

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

tienen su mesa de género vinculada con profesionales de psicología, recopilar esa experiencia y recopilar los insumos que quedaron de las reuniones que hubo el año pasado de las mesas de género que se tuvieron.

Se agradece el llamado a los proyectos curriculares de preguntar si se habían dado horas a los maestros para poder asumir ese espacio de la mesa, que eso fue un compromiso del año pasado. Y hacer un llamado a la decanatura que es quien instaura la mesa.

El señor decano expresa que la mesa ya está instalada y funciona, pero lo que necesita es agenda y gestión. Pide que se envíen los contactos de las personas que han estado participando en la mesa, que se envíe una comunicación a la decanatura señalando las personas que están en la mesa, y solicitando la gestión para el desarrollo de la mesa, contactando a Bienestar y se da agenda a la mesa, y a partir de los mínimos acuerdos que genere la mesa se le dará periodicidad o lo que encuentre necesario, desde Decanatura se puede convocar, una vez la misma mesa se dé tiempos y procedimientos.

21. Punto de la representación docente. Tema: reforma universitaria

La Maestra Edna Rocío indica que la preocupación es la misma que se planteó en el último Consejo de Facultad del periodo pasado. Se viene todo el proceso de reforma; de revisión, de propuestas, de los estatutos derivados y todo el proceso de meternos en la estructura nueva de reforma.

Está la pregunta de, ¿cómo va a quedar eso reflejado en los planes de trabajo? si hay profesores que se van a dedicar a eso, cómo se va a asumir esa parte como facultad.

El señor decano con relación a esto expresa que en particular desconoce la agenda de reforma, no se conoce cómo se están generándose las tareas y cómo se está convocando.

En la universidad, los docentes que estuviesen interesados en participar en esas acciones y actividades, contarían con el respaldo de la Decanatura para los permisos académicos, que adicional sea necesario para abordar esos temas y dedicarles el tiempo que corresponda.

La Maestra Edna Rocío manifiesta que lo último que quedó, es que quedó aprobado el texto, pero faltaba la expedición del acuerdo, y de eso no se ha sabido todavía.

La representante estudiantil expresa que lo último que han sostenido los representantes al Superior y al Académico Estudiantiles, era que la Vicerrectoría Académica había dicho que ellos por los temas técnicos y por el conocimiento que tienen, eran los que iban a construir el Estatuto Académico.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que en un Consejo anterior se mencionó como se estaba operando, las orientaciones que había dado la Vicerrectora a través de su Comité de Currículo y Calidad, se tiene una agenda y se había comentado como se había propuesto. Se manifestó que la idea era que también se abordara como facultad. La postura de la Vicerrectoría Académica ha sido que lo que se construya de todas maneras se retroalimente con las facultades, quién más sino el Comité de Currículo y Calidad puede empezar por lo menos a revisar cómo se construye el Estatuto Académico.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Lo que apenas se está haciendo es comparar lo que está proponiendo la reforma, con el actual estatuto y mirar de esas dos cosas, apenas se está haciendo el comparativo.

Una de las cosas que se había encontrado en ese primer análisis primero era, ¿qué pasa con los proyectos curriculares? ¿Qué pasa con los procesos, por ejemplo, de acreditación? ¿Dónde se reúnen los proyectos curriculares? Si somos escuelas y facultades. Los profesores que están allá han exigido, que no se haga de espaldas a la comunidad, sino que la idea es poder adelantar el trabajo que se pueda después traer acá para que lo que hagamos, sea en sintonía. Hay un llamado que se hacia la vez pasada en eso era, ¿cómo vamos a trabajar en la facultad en esa dirección? ¿con quién se dialogamos aquí?

La representante estudiantil Valentina Ojeda expresa que es Yo creo que en cuestión a lo que decía la maestra, entonces sí sería importante tener otro consejo de facultad, o un espacio donde se pueda crear una agenda definir una agenda, por lo menos en cuanto al estatuto académico. Se teme sobre la concepción de la retroalimentación y la participación de la comunidad.

La Maestra Edna Rocío expresa que ese sería seminario Asab que recoge eso. No preocupa que aparezca un documento, es bueno trabajar sobre un documento, el problema es la metodología que se propone.

El señor decano con relación a las observaciones hechas por los consejeros expresa que la decanatura estará atenta a qué mecanismo se encontrarían para hacer este trabajo. Se supone que sería seminario y lo que se requiera de decanatura para organizar espacios, tiempos, agendas o convocatorias, se hará.

El señor Secretario Académico hace una moción de tiempo de extender el Consejo cinco minutos más para tratar el último punto de la agenda.

22. Solicitud de aval para la movilidad académica internacional en el marco del Proyecto TransMigrARTS, para el Maestro Álvaro Iván Hernández. Entre el 16 y el 30 de junio de 2025, a Remiendo Teatro SL (Granada, España) y entre el 1 y el 30 de julio de 2025 en la Escuela Universitaria de Bellas Artes TAI, (Madrid, España). (Solicitud remitida por la Maestría en Estudios Artísticos, el Doctorado en Estudios Artísticos y el Proyecto Curricular de Artes Escénicas).

Una vez revisada la solicitud presentada, los documentos anexos y previo concepto favorable del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, el Doctorado en Estudios Artísticos y el Proyecto Curricular de Artes Escénicas, el Consejo de Facultad avaló la movilidad académica para el Maestro Álvaro Iván Hernández la cual se desarrollará entre el 16 y el 30 de junio de 2025, a Remiendo Teatro SL (Granada, España) y entre el 1 y el 30 de julio de 2025 en la Escuela Universitaria de Bellas Artes TAI, (Madrid, España); como parte del Proyecto TRANSMIGRARTS, cuyo objetivo es desarrollar un programa innovador de investigación comparada en las artes en Europa y América Latina.

Lo anterior para que se continúe con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente para la aprobación final.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Se remite oficio FA-SA-009-2025 a la Rectoría con el aval de los proyectos curriculares, el aval del consejo de facultad y demás soportes remitidos por el proyecto curricular; junto con oficio dirigido a la Maestra Sandra María Ortega mediante consecutivo FA-SA-053RD-2025.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo la 1:03 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 08 del 10 de abril de 2025

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad
Secretaría Técnica

| COMPROMISOS | | |
|---|----------------------|-----------------------|
| Actividad/Tarea | Líder/Responsable | Fecha de Cumplimiento |
| Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad | Secretaría Académica | 21 de marzo de 2024 |
| Punto próximo Consejo de Facultad: Presentación eventos transversales | Decanatura | |
| | | |

| TIPO | FACULTAD | PROYECTO CURRICULAR | CODIGO_PERFIL | NUCLEO DE CONOCIMIENTO | OBSERVACIONES A LOS TITULOS DE PREGRADO | TÍTULOS DE PREGRADO ACEPTADOS | TÍTULOS DE MAESTRÍA ACEPTADOS | TÍTULOS DE DOCTORADO ACEPTADOS | EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA | GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADO | NUMERO DE CARGOS VACANTES POR PERFIL DEL CONCURSO | CARGOS DESIERTOS | NUEVOS CARGOS VACANTES |
|----------|--------------|----------------------------|----------------|---|--|--|---|--|---|--|---|--|------------------------|
| Desierto | ARTES - ASAB | ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES | 2024DOC0010001 | CREACIÓN INTERDISCIPLINAR, MEDIACIONES VISUALES Y TEORÍA DE LA IMAGEN | La forma en la que se encuentran redactados no corresponden a título otorgados, sino denominaciones de programas académicos. Corresponde entonces según SNIES: a) Maestro en artes plásticas, b) Maestro en artes plásticas y visuales, c) Maestro en artes visuales, d) Maestro en bellas artes, e) Historiador del arte. | *Maestro en Artes Plásticas y visuales * Maestro en Artes Visuales * Maestro en Bellas Artes * Historiador del Arte o Titulo de Pre grado | *Maestría en Artes *Maestría en Artes Plásticas y Visuales *Maestría en Artes Visuales *Maestría en Artes Vivas *Maestría en Escrituras Creativas *Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo *Maestría en Arte Contemporáneo y Nuevos Medios *Maestría en Artes Sonoro *Maestría en Historia del Arte *Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad *Maestría en Estética e Historia del Arte *Maestría en Museología *Maestría en Patrimonio Cultural y Museología *Maestría en Curaduría *Maestría en Estudios Artísticos *Maestría en Estudios Culturales *Maestría en Estudios Latinoamericanos *Maestría en Estudios Afrocolombianos *Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos *Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas *Maestría en Investigación/Creación -Arte y Contexto *Maestría en Educación y | *Doctorado en Arte y Arquitectura *Doctorado en Artes *Doctorado en Ciencias Sociales *Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia *Doctorado en Estudios Artísticos | Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo de conocimiento. | Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación *Mincencias o su equivalente a nivel internacional. | 1 | Acta 13 Declaración de perfiles y cargos desiertos.pdf | 1 |

Arte
*Maestría en Educación
Artística
*Maestría en Arte,
Educación y Cultura

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------|--------------|-----------------|----------------|------------------------------|--|--|---|--|---|--|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | |
| Desierto | ARTES - ASAB | ARTES MUSICALES | 2024DOC0010004 | TEORÍA MUSICAL Y MUSICOLOGÍA | <p>La forma en la que se encuentran redactados no corresponden a título otorgados, sino a denominaciones de programas académicos. Salvo en los casos f) y g). Corresponde entonces según SNIES: a) Maestro en Artes Musicales, b) y c) Maestro en Música, d) y j) Maestro en (nombre del instrumento musical), e) Licenciado en Música. En los casos h) e i) no se encontró título asociado.</p> | <p>Directora musical Director musical Licenciada en Música Licenciado en Música Licenciado(a) en Música Licenciada en Educación Básica con énfasis en educación artística y cultural: música Licenciado en Educación Básica con énfasis en educación artística y cultural: música Licenciada en Educación musical Licenciado en Educación musical Licenciada en Música y Danza Licenciado en Música y Danza Licenciada en Pedagogía Musical Licenciado en Pedagogía Musical Licenciada en Preescolar musical Licenciado en Preescolar musical Licenciado(a) en Educación básica con énfasis en educación artística - música Maestra en Artes musicales Maestro en Artes musicales Maestro en Arpa llanera Maestro en Bajo eléctrico Maestro en Bandola Maestro en Bandola andina Maestro en Barítono Maestro en Canto Maestro en canto lírico Maestro en canto popular Maestro en Charango Maestro en Clarinete Maestro en Composición Maestro en Contrabajo Maestro en Corno Maestro en Cuatro Maestro en Dirección Maestro en Eufonio Maestro en Fagot Maestro en Flauta travesa Maestro en Guitarra Maestro en Guitarra acústica Maestro en Guitarra eléctrica Maestro en Música Maestro en Oboe Maestro en Percusión batería Maestro en Percusión latina Maestro en Percusión sinfónica Maestro en Piano Maestro en Saxofón Maestro en Saxofón clásico Maestro en Saxofón jazz Maestro en Teatro musical</p> | <p>Magíster en Antropología Magíster en Arte-música Magíster en Artes Magíster en Artes musicales Magíster en Composición Magíster en Dirección sinfónica Magíster en Docencia Magíster en Educación Magíster en Educación artística Magíster en Educación universitaria Magíster en Escrituras creativas Magíster en Estudios artísticos Magíster en Estudios musicales Magíster en Etnomusicología Magíster en Filosofía Magíster en Gestión cultural Magíster en Gestión de la cultura Magíster en Historia y teoría del arte, la arquitectura y la ciudad Magíster en Interpretación y pedagogía instrumental Magíster en Investigación Musical Magíster en Museología y gestión del patrimonio Magíster en Música Magíster en Música con Énfasis en Dirección de orquesta Magíster en Músicas colombianas Magíster en Músicas de América Latina y el Caribe Magíster en Musicología Magíster en Pedagogía Musical Magíster en Teoría de la Música Magíster interdisciplinario en Teatro y artes vivas Máster en Arte mención: música Máster en Estudios culturales Máster en Estudios musicales Máster en Jazz y músicas</p> | <p>Doctor en Estudios Artísticos Doctora en Estudios Artísticos Doctor en Arte y Arquitectura Doctora en Arte y Arquitectura Doctor en Antropología Doctora en Antropología Doctor en Humanidades Doctora en Humanidades Doctor en Humanidades. Humanismo y Persona Doctora en Humanidades. Humanismo y Persona Doctor en Educación Doctora en Educación Doctor en Ciencias humanas y sociales Doctora en Ciencias humanas y sociales Doctor en Filosofía Doctora en Filosofía Doctor en Historia Doctora en Historia Doctor en Interpretación Doctora en Interpretación Doctor en Artes musicales Doctora en Artes musicales Doctor en Ciencias de la Educación Doctora en Ciencias de la Educación</p> | <p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p> | <p>Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación *Mincierias o su equivalente a nivel internacional.</p> | 1 | <p>Acta 14 Declaración de ganador y perfil desierto.pdf</p> | 1 |

Maestro en Tiple
Maestro en Tiple requinto
Maestro en Trombón
Maestro en Trompeta
Maestro en Tuba
Maestro en Viola
Maestro en Violín
Maestro en Violonchelo
Maestra en Arpa llanera
Maestra en Bajo eléctrico
Maestra en Bandola
Maestra en Bandola andina
Maestra en Barítono
Maestra en Canto
Maestra en canto lírico
Maestra en canto popular
Maestra en Charango
Maestra en Clarinete
Maestra en Composición
Maestra en Contrabajo
Maestra en Corno
Maestra en Cuatro
Maestra en Dirección
Maestra en Eufonio
Maestra en Fagot
Maestra en Flauta travesa
Maestra en Guitarra
Maestra en Guitarra acústica
Maestra en Guitarra eléctrica
Maestra en Música
Maestra en Oboe
Maestra en Percusión batería
Maestra en Percusión latina
Maestra en Percusión sinfónica
Maestra en Piano
Maestra en Saxofón
Maestra en Saxofón clásico
Maestra en Saxofón jazz
Maestra en Teatro musical
Maestra en Tiple
Maestra en Tiple requinto
Maestra en Trombón
Maestra en Trompeta
Maestra en Tuba
Maestra en Viola
Maestra en Violín
Maestra en Violonchelo
Maestro en Instrumento: Barítono
Maestro en Instrumento: Fagot
Maestro en Instrumento: Flauta
traversa
Maestro en Instrumento: Guitarra
Maestro en Instrumento: Guitarra
acústica
Maestro en Instrumento: Guitarra

modernas
Máster Interpretación e
investigación musical
Máster Universitario en
Investigación musical
Máster Universitario en
Pedagogía musical

eléctrica
Maestro en Instrumento: Oboe
Maestro en Instrumento: Percusión
batería
Maestro en Instrumento: Percusión
latina
Maestro en Instrumento: Percusión
sinfónica
Maestro en Instrumento: Piano
Maestro en Instrumento: Saxofón
Maestro en Instrumento: Saxofón
clásico
Maestro en Instrumento: Saxofón
jazz
Maestro en Instrumento: Tiple
Maestro en Instrumento: Tiple
requinto
Maestro en Instrumento: Trombón
Maestro en Instrumento: Trompeta
Maestro en Instrumento: Tuba
Maestro en Instrumento: Viola
Maestro en Instrumento: Violín
Maestro en Instrumento:
Violonchelo
Maestro en instrumento: Arpa
llanera
Maestro en instrumento: Bajo
eléctrico
Maestro en Instrumento: Bandola
Maestro en instrumento: Bandola
andina
Maestro en instrumento: Canto
Maestro en instrumento: Charango
Maestro en instrumento: Clarinete
Maestro en instrumento:
Contrabajo
Maestro en instrumento: Corno
Maestro en instrumento: Cuatro
Maestro en instrumento: Eufonio
Maestra en Instrumento: Barítono
Maestra en Instrumento: Fagot
Maestra en Instrumento: Flauta
traversa
Maestra en Instrumento: Guitarra
Maestra en Instrumento: Guitarra
acústica
Maestra en Instrumento: Guitarra
eléctrica
Maestra en Instrumento: Oboe
Maestra en Instrumento: Percusión
batería
Maestra en Instrumento: Percusión
latina
Maestra en Instrumento: Percusión
sinfónica

Maestra en Instrumento: Piano
Maestra en Instrumento: Saxofón
Maestra en Instrumento: Saxofón clásico
Maestra en Instrumento: Saxofón jazz
Maestra en Instrumento: Tiple
Maestra en Instrumento: Tiple requinto
Maestra en Instrumento: Trombón
Maestra en Instrumento: Trompeta
Maestra en Instrumento: Tuba
Maestra en Instrumento: Viola
Maestra en Instrumento: Violín
Maestra en Instrumento: Violonchelo
Maestra en instrumento: Arpa llanera
Maestra en instrumento: Bajo eléctrico
Maestra en Instrumento: Bandola
Maestra en instrumento: Bandola andina
Maestra en instrumento: Canto
Maestra en instrumento: Charango
Maestra en instrumento: Clarinete
Maestra en instrumento: Contrabajo
Maestra en instrumento: Corno
Maestra en instrumento: Cuatro
Maestra en instrumento: Eufonio
Músico con énfasis en investigación en música antigua
Músico Compositor
Músico con énfasis en Arpa llanera
Músico con énfasis en Bajo eléctrico
Músico con énfasis en Bandola
Músico con énfasis en Bandola andina
Músico con énfasis en Canto
Músico con énfasis en Charango
Músico con énfasis en Clarinete
Músico con énfasis en Composición
Músico con énfasis en Contrabajo
Músico con énfasis en Corno
Músico con énfasis en Cuatro
Músico con énfasis en Dirección
Músico con Énfasis en Dirección
Músico con énfasis en Eufonio
Músico con énfasis en Fagot
Músico con énfasis en Flauta travesa
Músico con énfasis en Guitarra
Músico con énfasis en Guitarra acústica

Músico con énfasis en Guitarra eléctrica
Músico con énfasis en investigación en historia de la música
Músico con énfasis en investigación en pedagogía instrumental
Músico con énfasis en jazz
Músico con énfasis en Oboe
Músico con énfasis en Percusión batería
Músico con énfasis en Percusión latina
Músico con énfasis en Percusión sinfónica
Músico con énfasis en Piano
Músico con énfasis en Saxofón
Músico con énfasis en Saxofón clásico
Músico con énfasis en Saxofón jazz
Músico con énfasis en Tiple
Músico con énfasis en Tiple requinto
Músico con énfasis en Trombón
Músico con énfasis en Trompeta
Músico con énfasis en Tuba
Músico con énfasis en Viola
Músico con énfasis en Violín
Músico con énfasis en Violonchelo
Músico instrumentista con énfasis en Arpa llanera
Músico instrumentista con énfasis en Bajo eléctrico
Músico instrumentista con énfasis en Bandola
Músico instrumentista con énfasis en Bandola andina
Músico instrumentista con énfasis en Canto
Músico instrumentista con énfasis en Charango
Músico instrumentista con énfasis en Clarinete
Músico instrumentista con énfasis en Contrabajo
Músico instrumentista con énfasis en Corno
Músico instrumentista con énfasis en Cuatro
Músico instrumentista con énfasis en Eufonio
Músico instrumentista con énfasis en Fagot
Músico instrumentista con énfasis en Flauta travesa
Músico instrumentista con énfasis

en Guitarra
Músico instrumentista con énfasis en Guitarra acústica
Músico instrumentista con énfasis en Guitarra eléctrica
Músico instrumentista con énfasis en Oboe
Músico instrumentista con énfasis en Percusión batería
Músico instrumentista con énfasis en Percusión latina
Músico instrumentista con énfasis en Percusión sinfónica
Músico instrumentista con énfasis en Piano
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón clásico
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón jazz
Músico instrumentista con énfasis en Tiple
Músico instrumentista con énfasis en Tiple requinto
Músico instrumentista con énfasis en Trombón
Músico instrumentista con énfasis en Trompeta
Músico instrumentista con énfasis en Tuba
Músico instrumentista con énfasis en Viola
Músico instrumentista con énfasis en Violín
Músico instrumentista con énfasis en Violonchelo
Profesional en Música

| | | | | | | | | | | | | | |
|----------|--------------|-----------------|----------------|---|---|---|---|--|--|--|---|---|---|
| Desierto | ARTES - ASAB | ARTES ESCÉNICAS | 2024DOC0010005 | ARTES ESCÉNICAS; ACTUACIÓN O DIRECCIÓN. | <p>La forma en la que se encuentran redactados no corresponden a título otorgados, sino a denominaciones de programas académicos. Corresponde entonces según SNIES: a) Maestro en arte dramático, b) Maestro en arte de la escena, c) Maestro en artes escénicas, d) Maestro en creación escénica, e) Licenciado en artes escénicas, f) Licenciado en artes escénicas con énfasis en teatro, g) Licenciatura en educación básica con énfasis en teatro. En el caso h) no se encontró título asociado.</p> | <p>* Maestro en Artes Escénicas* Maestro en Artes Escénicas con énfasis en Dirección* Maestro en Artes Escénicas con énfasis en Actuación* Maestro en Artes Escénicas con énfasis en Danza Contemporánea * Maestro en arte dramático* Maestro en arte de la escena* Maestro en creación escénica* Licenciado en artes escénicas* Licenciado en artes escénicas con énfasis en teatro* Licenciatura en educación básica con énfasis en teatro* Arte Dramático* Artes de la Escena* Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artes Escénicas* Maestro en arte danzario* Maestro en bellas artes* Maestro en danza y dirección Coreográfica* Maestro en danza y performance* Licenciado en arte dramático* Licenciado en artes con mención en danza* Licenciado en artes escénicas* Licenciado en danza y teatro* Licenciado en danza* Licenciado en educación artística* Licenciado en educación artística con énfasis en artes escénicas* Licenciado en educación básica con énfasis en artes escénicas* Licenciado en educación básica en danza* Licenciado en educación física.* Licenciado en educación física, recreación y deporte</p> | <p>*Maestría en Artes*Maestría en Humanidades *Maestría en escrituras creativas* Maestría en Tecnología educativa*Maestría en estudios avanzados en teatro.*Maestría en Creación Artística*Maestría en Historia del Arte*Maestría en Estudios del Arte*Maestría en Educación por el Arte*Maestría en Educación*Maestría en Investigación social interdisciplinaria*Maestría en desarrollo humano*Maestría en infancia y cultura*Maestría en Educación artística*Maestría en Estudios culturales* Maestría Universitaria en Danza*Maestría universitaria en producción de proyectos artísticos*Maestría en arte, educación y cultura*Maestría en humanidades digitales*Maestría en dirección de arte*Maestría en estudios clásicos*Maestría en artes plásticas electrónicas y del tiempo*Maestría en lenguajes artísticos combinados*Maestría en creación audiovisual*Maestría en estudios avanzados de Teatro*Maestría en gestión</p> | <p>*Doctorado en Artes*Doctorado en educación*Doctorado Interinstitucional en educación*Doctorado en Estudios Artísticos*Doctorado en Estudios Culturales*Doctorado en Arte terapia*Doctorado en Composición coreográfica y danza*Doctorado en filosofía</p> | <p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo de conocimiento.</p> | <p>Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación *Mincierias o su equivalente a nivel internacional.</p> | 3 | ACTA 16. Declaratoria de perfiles desiertos.pdf | 3 |
|----------|--------------|-----------------|----------------|---|---|---|---|--|--|--|---|---|---|

cultural*Maestría en patrimonio cultural*Maestría universitaria en gestión del patrimonio cultural y natural*Maestría en docencia universitaria*Maestría en dirección creativa*Maestría en investigación en danza*Maestría en diseño y creación*Maestría en estética y creación*Maestría en danza*Maestría en bellas artes en danza*Maestría en Escrituras Creativas*Máster Oficial en Danza Y Artes del Movimiento*Maestría en Artes Plásticas y Visuales*Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo*Maestría en Educación y Arte*Maestría en Estética e Historia del Arte*Maestría en Estudios Artísticos*Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos*Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas*Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad*Maestría en Investigación/Creación -Arte y Contexto*Máster universitario en estudios avanzados de teatro*Maestría en Artes Digitales*Maestría en Artes Escénicas *Maestría en Creación y Dirección Escénica*Maestría en dirección creativa*Maestría en Dramaturgia y Dirección*Maestría en Humanidades*Maestría en Tecnología educativa*Maestría interdisciplinaria en Teatro y Artes Vivas*Maestría universitaria en danza*Maestría en arte moderno y contemporáneo*Maestría

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|--------------|---------------|----------------|-----------------------|--|---|---|---|---|---|---|---|--|---|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desierto | ARTES - ASAB | ARTE DANZARIO | 2024DOC0010006 | ARTES REPRESENTATIVAS | La forma en la que se encuentran redactados no corresponden a título otorgados, sino a | * Maestro (a) en Arte Danzario * Maestro (a) en Arte Dramático * Maestro (a) en Artes Escénicas *Licenciado (a) en Artes Escénicas *Licenciado (a) en Danza *Licenciado (a) en Danza y Teatro *Maestro (a) en Danza y dirección | en artes en solo/danza/autoría*Maestría en Artes Escénicas*Maestría en ciencia de la danza*Maestría en Coreografía*Maestría en danza comunitaria*Maestría en danza movimiento terapia*Maestría en danza movimiento terapia aplicada*Maestría en danza y performance*Maestría en dirección creativa*Maestría interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas*Estudios de Música Contemporánea*Maestría en Artes Musicales*Maestría en Composición*Maestría en Etnomusicología*Maestría en industria Musical*Maestría en Investigación Musical*Maestría en Música*Maestría en Música Popular*Maestría en Músicas Colombianas*Maestría en Músicas de América Latina y el Caribe*Maestría en Musicología*Maestría en Teoría de la Música | Magíster Interdisciplinario en Teatro y Artes Vivas *Magíster en Dramaturgia y Dirección *Magíster en Estudios Artísticos *Magíster en Artes | *Doctor(a) en Arte terapia *Doctor(a) en Artes *Doctor(a) en artes escénicas *Doctor(a) en artes y humanidades | Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en | Pertenecer o haber pertenecido mínimo un (1) año a un grupo de investigación, con líneas afines | 3 | Acta 13 Declaración de perfiles y cargos desiertos.pdf | 3 | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|---|---|--|--|--|
| | | | | <p>denominaciones de programas académicos. Salvo en los casos e), j), u), v), w), x), y), z). Corresponde entonces según SNIES: a) Maestro en arte danzario, b) Maestro en arte dramático, c) Maestro en arte de la escena, d) Maestro en artes escénicas, f) Maestro en bellas artes, g) Maestro en danza y dirección Coreográfica, h) Maestro en danza y performance, k) Licenciado en arte dramático, l) Licenciado en arte y folclor, m) Licenciado en artes con</p> | <p>coreográfica</p> <p>*Licenciado (a) en Danzas</p> <p>*Licenciado (a) en Educación Artística</p> <p>*Licenciado (a) en Educación Artística y escénicas</p> <p>*Licenciado (a) en Educación Artística y Cultural</p> <p>*Licenciado (a) en Educación Artística con énfasis en danza y teatro</p> <p>*Maestro (a) en Danza y performance</p> <p>*Licenciado (a) en Educación Física</p> <p>*Maestro(a) en Danza Teatro</p> <p>*Licenciado (a) en Arte y Folclor</p> <p>*Maestro (a) en danza</p> <p>*Maestro (a) en Artes de la Escena</p> <p>*Maestro(a) en danza</p> <p>*Maestro (a) en Interpretación Coreográfica</p> <p>*Licenciado (a) en Educación Básica con Énfasis en Artes Escénicas</p> <p>*Licenciado (a) en Educación Básica en Danza</p> <p>*Maestro (a) en Teatro musical</p> <p>*Maestro(a) en Artes Escénicas con énfasis en danza contemporánea</p> | <p>*Magíster en Creación Artística</p> <p>*Magíster en Historia del Arte</p> <p>*Magíster en Estudios del Arte</p> <p>*Magíster en Educacion por el Arte</p> <p>*Magíster en Educación</p> <p>*Magíster en Investigación social interdisciplinar</p> <p>*Magíster en desarrollo humano</p> <p>*Magíster en infancia y cultura</p> <p>*Magíster en Educación artística</p> <p>*Magíster en Estudios culturales</p> <p>*Magíster universitaria en danza</p> <p>*Magíster universitaria en producción de proyectos artísticos</p> <p>*Magíster en arte, educación y cultura</p> <p>*Magíster en humanidades digitales</p> | <p>*Doctor(a) en Composición coreográfica y danza</p> <p>*Doctor(a) en educación</p> <p>*Doctor(a) en Estudios Artísticos</p> <p>*Doctor(a) en estudios artísticos, literarios y culturales</p> <p>*Doctor(a) en Estudios Culturales</p> <p>*Doctor(a) en Estudios de danza</p> <p>*Doctor(a) en gestión cultural</p> <p>*Doctor(a) en gestión de la cultura</p> <p>*Doctor(a) en gestión de la cultura y el patrimonio</p> <p>*Doctor(a) en humanidades con mención en estudios sobre la cultura</p> <p>*Doctor(a) en sociedad, tecnología y cultura</p> | <p>medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p> | <p>al perfil del concurso, categorizado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación</p> <p>*Mincierias o su equivalente a nivel internacional.</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|---|---|--|--|--|

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---|---|--|--|--|--|
| | | | | <p>mención en danza, n) Licenciado en artes escénicas, ñ) Licenciado en danza y teatro, o) Licenciado en danza, p) Licenciado en educación artística, q) Licenciado en educación artística con énfasis en artes escénicas, r) Licenciado en educación básica con énfasis en artes escénicas, s) Licenciado en educación básica en danza, t) Licenciado en educación física. En el caso i), no se encontró título asociado.</p> | <p>*Maestro(a) en Artes Escénicas opción danza *Maestro (a) en Bellas Artes * Licenciado (a) en Arte Dramático * Licenciado (a) en Artes con mención en Danza * Licenciado (a) en Danza Contemporánea * Licenciado (a) en Educación Especial * Licenciado (a) en Educación Física y Deportes * Licenciado (a) en Artes con mención en Danza * Licenciado (a) en Básica con Énfasis en Educación Física Recreación Y Deportes * Licenciado (a) en Educación Física, Recreación Y Deportes * Licenciado (a) en Ciencias Del Deporte y la Educación Física</p> | <p>*Magíster en dirección de arte *Magíster en estudios clásicos *Magíster en artes plásticas electrónicas y del tiempo *Magíster en lenguajes artísticos combinados * Magíster en creación audiovisual *Magíster en diseño y creación *Magíster en estética y creación *Magíster en danza *Magíster en estudios avanzados de Teatro *Magíster en bellas artes en danza *Magíster en gestión cultural *Magíster en patrimonio cultural *Magíster universitaria en gestión del patrimonio cultural y natural *Magíster en docencia universitaria *Magíster en dirección creativa *Magíster en investigación en danza *Magíster en Escrituras Creativas *Magíster en Danza Y Artes del Movimiento *Magíster en cuerpo y movimiento *Magíster en coreografía *Magíster en prácticas artísticas contemporáneas *Magíster en investigación y creación en artes *Magíster en investigación en arte y creación *Magíster en imagen, arte, cultura y sociedad *Magíster en danza comunitaria *Magíster en danza movimiento terapia aplicada *Magíster en educación y expresión para las artes *Magíster en investigación/creación arte y contexto</p> | <p>*Doctor(a) Interinstitucional en educación *Doctor(a) interuniversitario en artes y educación *Doctor(a) en Educación deportiva y Ciencias del Deporte *Doctor(a) en Formación en Diversidad *Doctor(a) en Ciencias Sociales y humanas *Doctor(a) en Estudios Teatrales *Doctor(a) en Estudios del Performance</p> | | | | |
|--|--|--|--|--|---|---|---|--|--|--|--|

*Magíster en danza y performance
*Magíster en ciencia de la danza
*Magíster en tendencias contemporáneas de la danza
*Magíster en Artes Escénicas
*Magíster en pedagogía de las artes
*Magíster en danza movimiento terapia
*Magíster en artes en solo/danza/autoría
*Magíster en arte moderno y contemporáneo
*Magíster liderazgo en danza y práctica comunitaria
*Magíster en Coreografía
*Magíster en Práctica Creativa
*Magíster en Tecnología Educativa y Competencias Digitales
*Magíster en Investigación en Docencia
*Magíster en Educación Inclusiva e Intercultural
*Magíster en Musicoterapia
*Magíster en Educación deportiva y Ciencias del Deporte
*Magíster en Investigación de la danza
*Magíster en Ciencias de la Educación, Mención en Docencia e Investigación Universitarias
*Magíster en Estudios de Género
*Magíster en Arte de la Coreografía
*Magíster en Educación Intercultural
*Magíster en Bellas Artes en Danza
*Magíster en Gestión de la Cultura
*Magíster en Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales

BandolaMaestra en Bandola
andinaMaestra en BarítonoMaestra
en CantoMaestra en canto
líricoMaestra en canto
popularMaestra en
CharangoMaestra en Clarinete
Maestra en ComposiciónMaestra en
ContrabajoMaestra en
CornoMaestra en CuatroMaestra en
DirecciónMaestra en
EufonioMaestra en FagotMaestra
en Flauta travesaMaestra en
GuitarraMaestra en Guitarra
acústicaMaestra en Guitarra
eléctricaMaestra en MúsicaMaestra
en OboeMaestra en Percusión
bateríaMaestra en Percusión
latinaMaestra en Percusión
sinfónicaMaestra en PianoMaestra
en SaxofónMaestra en Saxofón
clásicoMaestra en Saxofón
jazzMaestra en Teatro
musicalMaestra en TipleMaestra en
Tiple requintoMaestra en
TrombónMaestra en
TrompetaMaestra en TubaMaestra
en ViolaMaestra en ViolínMaestra
en VioloncheloMaestro en
Instrumento: BarítonoMaestro en
Instrumento: FagotMaestro en
Instrumento: Flauta
travesaMaestro en Instrumento:
GuitarraMaestro en Instrumento:
Guitarra acústicaMaestro en
Instrumento: Guitarra
eléctricaMaestro en Instrumento:
OboeMaestro en Instrumento:
Percusión bateríaMaestro en
Instrumento: Percusión
latinaMaestro en Instrumento:
Percusión sinfónicaMaestro en
Instrumento: PianoMaestro en
Instrumento: SaxofónMaestro en
Instrumento: Saxofón
clásicoMaestro en Instrumento:
Saxofón jazzMaestro en
Instrumento: TipleMaestro en
Instrumento: Tiple
requintoMaestra en Instrumento:
TrombónMaestra en Instrumento:
TrompetaMaestra en Instrumento:
TubaMaestra en Instrumento:
ViolaMaestra en Instrumento:
ViolínMaestra en Instrumento:
VioloncheloMaestro en

instrumento: Arpa llanera
Maestro en instrumento: Bajo eléctrico
Maestro en Instrumento: Bandola
Maestro en instrumento: Bandola andina
Maestro en instrumento: Canto
Maestro en instrumento: Charango
Maestro en instrumento: Clarinete
Maestro en instrumento: Contrabajo
Maestro en instrumento: Corno
Maestro en instrumento: Cuatro
Maestro en instrumento: Eufonio
Maestra en Instrumento: Barítono
Maestra en Instrumento: Fagot
Maestra en Instrumento: Flauta
traversa
Maestra en Instrumento: Guitarra
Maestra en Instrumento: Guitarra
acústica
Maestra en Instrumento: Guitarra
eléctrica
Maestra en Instrumento: Oboe
Maestra en Instrumento: Percusión
batería
Maestra en Instrumento: Percusión
latina
Maestra en Instrumento: Percusión
sinfónica
Maestra en Instrumento: Piano
Maestra en Instrumento: Saxofón
Maestra en Instrumento: Saxofón
clásico
Maestra en Instrumento: Saxofón
jazz
Maestra en Instrumento: Tiple
Maestra en Instrumento: Tiple
requinto
Maestra en Instrumento: Trombón
Maestra en Instrumento: Trompeta
Maestra en Instrumento: Tuba
Maestra en Instrumento: Viola
Maestra en Instrumento: Violín
Maestra en Instrumento: Violonchelo
Maestra en instrumento: Arpa llanera
Maestra en instrumento: Bajo
eléctrico
Maestra en Instrumento: Bandola
Maestra en instrumento: Bandola andina
Maestra en instrumento: Canto
Maestra en instrumento: Charango
Maestra en instrumento: Clarinete
Maestra en instrumento: Contrabajo
Maestra en instrumento: Corno
Maestra en instrumento: Cuatro
Maestra en instrumento: Eufonio
Músico con énfasis en investigación en música
antigua
Músico Compositor
Músico con énfasis en Arpa llanera
Músico con énfasis en Bajo eléctrico
Músico

con énfasis en BandolaMúsico con énfasis en Bandola andinaMúsico con énfasis en CantoMúsico con énfasis en CharangoMúsico con énfasis en ClarineteMúsico con énfasis en ComposiciónMúsico con énfasis en ContrabajoMúsico con énfasis en CornoMúsico con énfasis en CuatroMúsico con énfasis en DirecciónMúsico con Énfasis en DirecciónMúsico con énfasis en EufonioMúsico con énfasis en FagotMúsico con énfasis en Flauta travesaMúsico con énfasis en GuitarraMúsico con énfasis en Guitarra acústicaMúsico con énfasis en Guitarra eléctricaMúsico con énfasis en investigación en historia de la músicaMúsico con énfasis en investigación en pedagogía instrumentalMúsico con énfasis en jazzMúsico con énfasis en OboeMúsico con énfasis en Percusión bateríaMúsico con énfasis en Percusión latinaMúsico con énfasis en Percusión sinfónicaMúsico con énfasis en PianoMúsico con énfasis en SaxofónMúsico con énfasis en Saxofón clásicoMúsico con énfasis en Saxofón jazzMúsico con énfasis en TipleMúsico con énfasis en Tiple requintoMúsico con énfasis en TrombónMúsico con énfasis en TrompetaMúsico con énfasis en TubaMúsico con énfasis en ViolaMúsico con énfasis en ViolínMúsico con énfasis en VioloncheloMúsico instrumentista con énfasis en Arpa llaneraMúsico instrumentista con énfasis en Bajo eléctricoMúsico instrumentista con énfasis en BandolaMúsico instrumentista con énfasis en Bandola andinaMúsico instrumentista con énfasis en CantoMúsico instrumentista con énfasis en CharangoMúsico instrumentista con énfasis en ClarineteMúsico instrumentista con énfasis en ContrabajoMúsico instrumentista con énfasis en CornoMúsico instrumentista con énfasis en CuatroMúsico instrumentista con énfasis en

Eufonio
Músico instrumentista con énfasis en Fagot
Músico instrumentista con énfasis en Flauta travesa
Músico instrumentista con énfasis en Guitarra
Músico instrumentista con énfasis en Guitarra acústica
Músico instrumentista con énfasis en Guitarra eléctrica
Músico instrumentista con énfasis en Oboe
Músico instrumentista con énfasis en Percusión batería
Músico instrumentista con énfasis en Percusión latina
Músico instrumentista con énfasis en Percusión sinfónica
Músico instrumentista con énfasis en Piano
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón clásico
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón jazz
Músico instrumentista con énfasis en Tiple
Músico instrumentista con énfasis en Tiple requinto
Músico instrumentista con énfasis en Trombón
Músico instrumentista con énfasis en Trompeta
Músico instrumentista con énfasis en Tuba
Músico instrumentista con énfasis en Viola
Músico instrumentista con énfasis en Violín
Músico instrumentista con énfasis en Violonchelo
Profesional en Música

Maestro en Tiple
Maestro en Tiple requinto
Maestro en Trombón
Maestro en Trompeta
Maestro en Tuba
Maestro en Viola
Maestro en Violín
Maestro en Violonchelo
Maestra en Arpa llanera
Maestra en Bajo eléctrico
Maestra en Bandola
Maestra en Bandola andina
Maestra en Barítono
Maestra en Canto
Maestra en canto lírico
Maestra en canto popular
Maestra en Charango
Maestra en Clarinete
Maestra en Composición
Maestra en Contrabajo
Maestra en Corno
Maestra en Cuatro
Maestra en Dirección
Maestra en Eufonio
Maestra en Fagot
Maestra en Flauta travesa
Maestra en Guitarra
Maestra en Guitarra acústica
Maestra en Guitarra eléctrica
Maestra en Música
Maestra en Oboe
Maestra en Percusión batería
Maestra en Percusión latina
Maestra en Percusión sinfónica
Maestra en Piano
Maestra en Saxofón
Maestra en Saxofón clásico
Maestra en Saxofón jazz
Maestra en Teatro musical
Maestra en Tiple
Maestra en Tiple requinto
Maestra en Trombón
Maestra en Trompeta
Maestra en Tuba
Maestra en Viola
Maestra en Violín
Maestra en Violonchelo
Maestro en Instrumento: Barítono
Maestro en Instrumento: Fagot
Maestro en Instrumento: Flauta
traversa
Maestro en Instrumento: Guitarra
Maestro en Instrumento: Guitarra
acústica
Maestro en Instrumento: Guitarra

modernas
Máster Interpretación e
investigación musical
Máster Universitario en
Investigación musical
Máster Universitario en
Pedagogía musical

eléctrica
Maestro en Instrumento: Oboe
Maestro en Instrumento: Percusión
batería
Maestro en Instrumento: Percusión
latina
Maestro en Instrumento: Percusión
sinfónica
Maestro en Instrumento: Piano
Maestro en Instrumento: Saxofón
Maestro en Instrumento: Saxofón
clásico
Maestro en Instrumento: Saxofón
jazz
Maestro en Instrumento: Tiple
Maestro en Instrumento: Tiple
requinto
Maestro en Instrumento: Trombón
Maestro en Instrumento: Trompeta
Maestro en Instrumento: Tuba
Maestro en Instrumento: Viola
Maestro en Instrumento: Violín
Maestro en Instrumento:
Violonchelo
Maestro en instrumento: Arpa
llanera
Maestro en instrumento: Bajo
eléctrico
Maestro en Instrumento: Bandola
Maestro en instrumento: Bandola
andina
Maestro en instrumento: Canto
Maestro en instrumento: Charango
Maestro en instrumento: Clarinete
Maestro en instrumento:
Contrabajo
Maestro en instrumento: Corno
Maestro en instrumento: Cuatro
Maestro en instrumento: Eufonio
Maestra en Instrumento: Barítono
Maestra en Instrumento: Fagot
Maestra en Instrumento: Flauta
traversa
Maestra en Instrumento: Guitarra
Maestra en Instrumento: Guitarra
acústica
Maestra en Instrumento: Guitarra
eléctrica
Maestra en Instrumento: Oboe
Maestra en Instrumento: Percusión
batería
Maestra en Instrumento: Percusión
latina
Maestra en Instrumento: Percusión
sinfónica

Maestra en Instrumento: Piano
Maestra en Instrumento: Saxofón
Maestra en Instrumento: Saxofón clásico
Maestra en Instrumento: Saxofón jazz
Maestra en Instrumento: Tiple
Maestra en Instrumento: Tiple requinto
Maestra en Instrumento: Trombón
Maestra en Instrumento: Trompeta
Maestra en Instrumento: Tuba
Maestra en Instrumento: Viola
Maestra en Instrumento: Violín
Maestra en Instrumento: Violonchelo
Maestra en instrumento: Arpa llanera
Maestra en instrumento: Bajo eléctrico
Maestra en Instrumento: Bandola
Maestra en instrumento: Bandola andina
Maestra en instrumento: Canto
Maestra en instrumento: Charango
Maestra en instrumento: Clarinete
Maestra en instrumento: Contrabajo
Maestra en instrumento: Corno
Maestra en instrumento: Cuatro
Maestra en instrumento: Eufonio
Músico con énfasis en investigación en música antigua
Músico Compositor
Músico con énfasis en Arpa llanera
Músico con énfasis en Bajo eléctrico
Músico con énfasis en Bandola
Músico con énfasis en Bandola andina
Músico con énfasis en Canto
Músico con énfasis en Charango
Músico con énfasis en Clarinete
Músico con énfasis en Composición
Músico con énfasis en Contrabajo
Músico con énfasis en Corno
Músico con énfasis en Cuatro
Músico con énfasis en Dirección
Músico con Énfasis en Dirección
Músico con énfasis en Eufonio
Músico con énfasis en Fagot
Músico con énfasis en Flauta travesa
Músico con énfasis en Guitarra
Músico con énfasis en Guitarra acústica

Músico con énfasis en Guitarra eléctrica
Músico con énfasis en investigación en historia de la música
Músico con énfasis en investigación en pedagogía instrumental
Músico con énfasis en jazz
Músico con énfasis en Oboe
Músico con énfasis en Percusión batería
Músico con énfasis en Percusión latina
Músico con énfasis en Percusión sinfónica
Músico con énfasis en Piano
Músico con énfasis en Saxofón
Músico con énfasis en Saxofón clásico
Músico con énfasis en Saxofón jazz
Músico con énfasis en Tiple
Músico con énfasis en Tiple requinto
Músico con énfasis en Trombón
Músico con énfasis en Trompeta
Músico con énfasis en Tuba
Músico con énfasis en Viola
Músico con énfasis en Violín
Músico con énfasis en Violonchelo
Músico instrumentista con énfasis en Arpa llanera
Músico instrumentista con énfasis en Bajo eléctrico
Músico instrumentista con énfasis en Bandola
Músico instrumentista con énfasis en Bandola andina
Músico instrumentista con énfasis en Canto
Músico instrumentista con énfasis en Charango
Músico instrumentista con énfasis en Clarinete
Músico instrumentista con énfasis en Contrabajo
Músico instrumentista con énfasis en Corno
Músico instrumentista con énfasis en Cuatro
Músico instrumentista con énfasis en Eufonio
Músico instrumentista con énfasis en Fagot
Músico instrumentista con énfasis en Flauta travesa
Músico instrumentista con énfasis

en Guitarra
Músico instrumentista con énfasis en Guitarra acústica
Músico instrumentista con énfasis en Guitarra eléctrica
Músico instrumentista con énfasis en Oboe
Músico instrumentista con énfasis en Percusión batería
Músico instrumentista con énfasis en Percusión latina
Músico instrumentista con énfasis en Percusión sinfónica
Músico instrumentista con énfasis en Piano
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón clásico
Músico instrumentista con énfasis en Saxofón jazz
Músico instrumentista con énfasis en Tiple
Músico instrumentista con énfasis en Tiple requinto
Músico instrumentista con énfasis en Trombón
Músico instrumentista con énfasis en Trompeta
Músico instrumentista con énfasis en Tuba
Músico instrumentista con énfasis en Viola
Músico instrumentista con énfasis en Violín
Músico instrumentista con énfasis en Violonchelo
Profesional en Música

artes en danza*Maestría en Escrituras Creativas*Máster Oficial en Danza Y Artes del Movimiento*Maestría en Artes Plásticas y Visuales*Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo*Maestría en Educación y Arte*Maestría en Estética e Historia del Arte*Maestría en Estudios Artísticos*Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos*Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas*Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad*Maestría en Investigación/Creación -Arte y Contexto*Máster universitario en estudios avanzados de teatro*Maestría en Artes Digitales*Maestría en Artes Escénicas *Maestría en Creación y Dirección Escénica*Maestría en dirección creativa*Maestría en Dramaturgia y Dirección*Maestría en Humanidades*Maestría en Tecnología educativa*Maestría interdisciplinaria en Teatro y Artes Vivas*Maestría universitaria en danza*Maestría en arte moderno y contemporáneo*Maestría en artes en solo/danza/autoría*Maestría en Artes Escénicas*Maestría en ciencia de la danza*Maestría en Coreografía*Maestría en danza comunitaria*Maestría en danza movimiento terapia*Maestría en danza movimiento terapia aplicada*Maestría en danza y performance*Maestría en dirección creativa*Maestría interdisciplinaria en Teatro y

Artes Vivas*Estudios de
Música
Contemporánea*Maestría
en Artes Musicales*Maestría
en Composición*Maestría en
Etnomusicología*Maestría
en industria
Musical*Maestría en
Investigación
Musical*Maestría en
Música*Maestría en Música
Popular*Maestría en
Músicas
Colombianas*Maestría en
Músicas de América Latina y
el Caribe*Maestría en
Musicología*Maestría en
Teoría de la Música

universitaria
*Maestría en dirección creativa
*Maestría en investigación en danza
*Maestría en diseño y creación
*Maestría en estética y creación
*Maestría en danza
*Maestría en bellas artes en danza
*Maestría en Escrituras Creativas
*Máster Oficial en Danza Y Artes del Movimiento
*Maestría en Artes Plásticas y Visuales
*Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo
*Maestría en Educación y Arte
*Maestría en Estética e Historia del Arte
*Maestría en Estudios Artísticos
*Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos
*Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas
*Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad
*Maestría en Investigación/Creación -Arte y Contexto
*Máster universitario en estudios avanzados de teatro
*Maestría en Artes Digitales
*Maestría en Artes Escénicas
*Maestría en Creación y Dirección Escénica
*Maestría en dirección creativa
*Maestría en Dramaturgia y Dirección
*Maestría en Humanidades
*Maestría en Tecnología educativa
*Maestría interdisciplinaria en Teatro y Artes Vivas
*Maestría universitaria en danza

